

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**TESIS PARA OBTENER  
EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL  
IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA, AMAZONAS,  
2024**

**Autor: Bach. Darvin Gomez Tafur**

**Asesor: Dr. Juan Manuel Buendía Fernández**

**Registro: (.....)**

**CHACHAPOYAS - PERÚ**

**2024**

## **DEDICATORIA**

Dedico mi tesis principalmente a Dios, por darme la fuerza necesaria para culminar esta meta.

A mis padres, Maria Lizeth Tafur Del Aguila y Augusto Gomez Santillan, por acompañarme en cada paso que doy en la búsqueda de ser mejor persona y profesional.

También a mi hermana, Juanita Gomez Tafur por brindarme su apoyo moral en esas noches que tocaba investigar.

Y, finalmente, a los que no creyeron en mí, con su actitud lograron que tomará más impulso.

**Darvin**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por bendecirme con la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, ser el apoyo y fortaleza en aquellos momentos de dificultad y debilidad.

A mis padres, que siempre me han brindado su apoyo incondicional para poder cumplir todos mis objetivos personales y académicos. Ellos son los que con su cariño me han impulsado siempre a perseguir mis metas y nunca abandonarlas frente a las adversidades. También son los que me han brindado el soporte material y económico para poder concentrarme en los estudios y nunca abandonarlos.

A mi asesor, Dr. Juan Manuel Buendía Fernández, por su dedicación y paciencia, sin sus palabras y correcciones precisas no hubiese podido lograr llegar a esta instancia tan anhelada. Gracias por su guía y todos sus consejos, los llevaré grabados para siempre en la memoria en mi futuro profesional

A la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas que por intermedio de su staff de profesionales de calidad y competentes me transmitieron los conocimientos necesarios para hoy poder estar aquí. Sin ustedes los conceptos serían solo palabras, y las palabras ya sabemos quién se las lleva, el viento.

A la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, colaboradores por brindarme información para tener éxito en la investigación.

**Darvin**

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ  
DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana

**Rector**

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres

**Vicerrector Académico**

Dra. María Nelly Luján Espinoza

**Vicerrectora de Investigación**

Mag. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui

**Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas**

## VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS



**UNTRM**

REGLAMENTO GENERAL  
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

### ANEXO 3-L

#### VISTO BUENO DEL ASESOR DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

El que suscribe el presente, docente de la UNTRM (x)/Profesional externo ( ), hace constar que ha asesorado la realización de la Tesis titulada Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024. del egresado Darvin Gomez Tafur de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Escuela Profesional de Contabilidad de esta Casa Superior de Estudios.

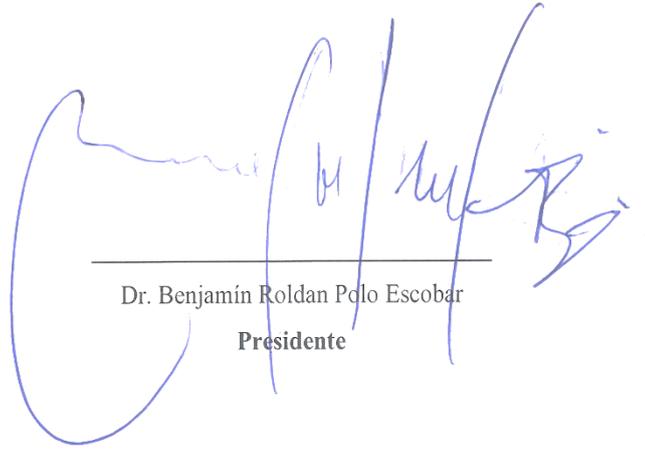


El suscrito da el Visto Bueno a la Tesis mencionada, dándole pase para que sea sometida a la revisión por el Jurado Evaluador, comprometiéndose a supervisar el levantamiento de observaciones que formulen en Acta en conjunto, y estar presente en la sustentación.

Chachapoyas, 20 de Noviembre de 2024

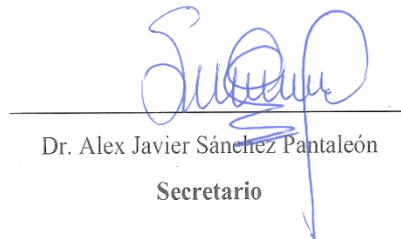
  
Firma y nombre completo del Asesor  
Juan Manuel Buendía Fernández

## JURADO EVALUADOR DE LA TESIS



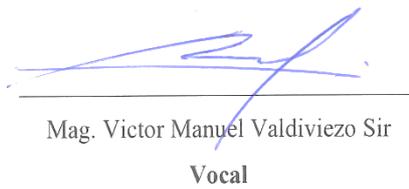
---

Dr. Benjamín Roldán Polo Escobar  
**Presidente**



---

Dr. Alex Javier Sánchez Pantaleón  
**Secretario**



---

Mag. Victor Manuel Valdiviezo Sir  
**Vocal**

# CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS



## ANEXO 3-Q

### CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

Los suscritos, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:

Cultura tributaria y Recaudación Del Impuesto Predial en la  
Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

presentada por el estudiante ( ) /egresado (x) Darwin Gomez Tafur  
de la Escuela Profesional de Contabilidad

con correo electrónico institucional 7472462562@untrm.edu.pe

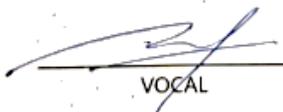
después de revisar con el software Turnitin el contenido de la citada Tesis, acordamos:

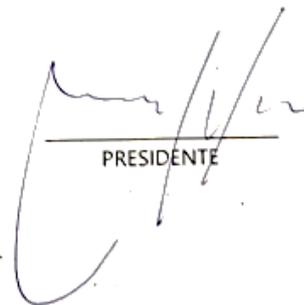
- a) La citada Tesis tiene 24 % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es menor (x) / igual ( ) al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM.
- b) La citada Tesis tiene \_\_\_\_\_ % de similitud, según el reporte del software Turnitin que se adjunta a la presente, el que es mayor al 25% de similitud que es el máximo permitido en la UNTRM, por lo que el aspirante debe revisar su Tesis para corregir la redacción de acuerdo al Informe Turnitin que se adjunta a la presente. Debe presentar al Presidente del Jurado Evaluador su Tesis corregida para nueva revisión con el software Turnitin.



Chachapoyas, 05 de noviembre del 2024

  
SECRETARIO

  
VOCAL

  
PRESIDENTE

OBSERVACIONES:

.....  
.....

## REPORTE TURNITIN

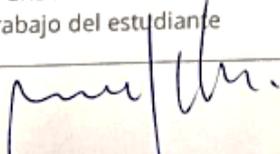
### CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL RODRÍGUEZ DE MENDOZA, AMAZONAS, 2024

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

|                                   |                                   |                             |                                       |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| <b>24%</b><br>INDICE DE SIMILITUD | <b>23%</b><br>FUENTES DE INTERNET | <b>10%</b><br>PUBLICACIONES | <b>12%</b><br>TRABAJOS DEL ESTUDIANTE |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|

#### FUENTES PRIMARIAS

|          |   |               |
|----------|---|---------------|
| <b>1</b> | <b>hdl.handle.net</b><br>Fuente de Internet             | <b>9%</b>     |
| <b>2</b> | <b>repositorio.ucv.edu.pe</b><br>Fuente de Internet     | <b>2%</b>     |
| <b>3</b> | <b>repositorio.uwiener.edu.pe</b><br>Fuente de Internet | <b>1%</b>     |
| <b>4</b> | <b>repositorio.uladech.edu.pe</b><br>Fuente de Internet | <b>1%</b>     |
| <b>5</b> | <b>repositorio.untrm.edu.pe</b><br>Fuente de Internet   | <b>1%</b>     |
| <b>6</b> | <b>educas.com.pe</b><br>Fuente de Internet              | <b>1%</b>     |
| <b>7</b> | <b>www.lareferencia.info</b><br>Fuente de Internet      | <b>1%</b>     |
| <b>8</b> | <b>Submitted to uncedu</b><br>Trabajo del estudiante    | <b>&lt;1%</b> |



# ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS



**UNTRM**

REGLAMENTO GENERAL  
PARA EL OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE  
BACHILLER, MAESTRO O DOCTOR Y DEL TÍTULO PROFESIONAL

## ANEXO 3-5

### ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Chachapoyas, el día 20 de noviembre del año 2024, siendo las 12:00 horas, el aspirante: Darvin Gomez Tafur, asesorado por Dr. Juan Manuel Buendía Fernández defiende en sesión pública presencial () / a distancia ( ) la Tesis titulada: Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024, para obtener el Título Profesional de Contador Público a ser otorgado por la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; ante el Jurado Evaluador, constituido por:

Presidente: Dr. Benjamín Roldán Polo Escobar

Secretario: Dr. Alex Javier Sánchez Pantakón

Vocal: Mag. Víctor Manuel Valdiviezo Sir



Procedió el aspirante a hacer la exposición de la Introducción, Material y métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. Terminada la defensa de la Tesis presentada, los miembros del Jurado Evaluador pasaron a exponer su opinión sobre la misma, formulando cuantas cuestiones y objeciones consideraron oportunas, las cuales fueron contestadas por el aspirante.

Tras la intervención de los miembros del Jurado Evaluador y las oportunas respuestas del aspirante, el Presidente abre un turno de intervenciones para los presentes en el acto de sustentación, para que formulen las cuestiones u objeciones que consideren pertinentes.

Seguidamente, a puerta cerrada, el Jurado Evaluador determinó la calificación global concedida a la sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional, en términos de:

Aprobado () por Unanimidad () / Mayoría ( ) Desaprobado ( )

Otorgada la calificación, el Secretario del Jurado Evaluador lee la presente Acta en esta misma sesión pública. A continuación se levanta la sesión.

Siendo las 12:50 horas del mismo día y fecha, el Jurado Evaluador concluye el acto de sustentación de la Tesis para obtener el Título Profesional.

[Firma]  
SECRETARIO

[Firma]  
PRESIDENTE

[Firma]  
VOCAL

OBSERVACIONES:  
.....

## ÍNDICE

|  |      |
|--|------|
| DEDICATORIA .....  | ii   |
| AGRADECIMIENTO .....   | iii  |
| AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS .....  | iv   |
| VISTO BUENO DEL ASESOR DE LA TESIS .....   | v    |
| JURADO EVALUADOR DE LA TESIS .....   | vi   |
| CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD DE LA TESIS.....  | vii  |
| REPORTE TURNITIN.....  | viii |
| ACTA DE SUSTENTACIÓN DE LA TESIS.....  | ix   |
| ÍNDICE.....  | x    |
| ÍNDICE DE TABLAS .....   | xii  |
| ÍNDICE DE FIGURAS .....  | xiii |
| RESUMEN .....  | xiv  |
| ABSTRACT.....  | xv   |
| I. INTRODUCCIÓN .....  | 16   |
| II. MATERIAL Y MÉTODOS.....  | 22   |
| 2.1. Tipo de investigación.....  | 22   |
| 2.2. Diseño de investigación .....   | 23   |
| 2.3. Población, muestra y muestreo .....   | 23   |
| 2.5. Procedimiento y presentación de datos.....  | 26   |
| III. RESULTADOS .....  | 28   |
| 3.1. Identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la<br>Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024....  | 28   |
| 3.2. Describir las principales características de la recaudación del impuesto<br>predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas,<br>2024.....                            | 28   |
| 3.3. Demostrar la relación entre la cultura tributaria y las dimensiones de la<br>recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de<br>Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024. .... | 33   |
| 3.4. Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto<br>predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas,<br>2024.....                          | 45   |

|      |                                  |    |
|------|----------------------------------|----|
| IV.  | DISCUSIÓN .....                  | 48 |
| V.   | CONCLUSIONES .....               | 51 |
| VI.  | RECOMENDACIONES.....             | 52 |
| VII. | REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... | 53 |
|      | ANEXOS .....                     | 56 |

## ÍNDICE DE TABLAS

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1.</b> <i>Criterio de evaluación según el coeficiente de correlación</i> .....   | 27 |
| <b>Tabla 2.</b> Nivel de cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....                                | 28 |
| <b>Tabla 3.</b> Nivel de aceptación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....                   | 29 |
| <b>Tabla 4.</b> Tabla cruzada de la cultura tributaria y el registro de contribuyentes .....  | 33 |
| <b>Tabla 5.</b> Relación entre cultura tributaria y registro de contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....               | 34 |
| <b>Tabla 6.</b> Tabla cruzada de la cultura tributaria y la atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.....         | 36 |
| <b>Tabla 7.</b> Relación entre cultura tributaria y atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....                | 36 |
| <b>Tabla 8.</b> Tabla cruzada de la cultura tributaria y la percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.....            | 38 |
| <b>Tabla 9.</b> Relación entre cultura tributaria y percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....                   | 39 |
| <b>Tabla 10.</b> Tabla cruzada de la cultura tributaria y la morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....                       | 40 |
| <b>Tabla 11.</b> Relación entre cultura tributaria y morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....                               | 41 |
| <b>Tabla 12.</b> Tabla cruzada de la cultura tributaria y la fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....                   | 42 |
| <b>Tabla 13.</b> Relación entre cultura tributaria y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza .....                           | 43 |
| <b>Tabla 14.</b> Tabla cruzada de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza..... | 45 |
| <b>Tabla 15.</b> Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.....         | 45 |

## ÍNDICE DE FIGURAS

|  |    |
|--|----|
| <b>Figura 1.</b> Características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza ..... | 31 |
| <b>Figura 2.</b> Dispersión simple con ajuste de línea de registro de contribuyentes por cultura tributaria.....                     | 34 |
| <b>Figura 3.</b> Dispersión simple con ajuste de línea de atención al contribuyente por cultura tributaria.....                      | 37 |
| <b>Figura 4.</b> Dispersión simple con ajuste de línea de percepción de recursos por cultura tributaria.....                         | 39 |
| <b>Figura 5.</b> Dispersión simple con ajuste de línea de morosidad por cultura tributaria ...                                       | 41 |
| <b>Figura 6.</b> Dispersión simple con ajuste de línea de fiscalización por cultura tributaria                                       | 43 |
| <b>Figura 7.</b> Dispersión simple con ajuste de línea de recaudación del impuesto predial por cultura tributaria.....               | 46 |

## RESUMEN

El estudio tuvo como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024. Se trató de una investigación básica, descriptiva y correlacional, con un enfoque cuantitativo. El diseño fue no experimental y transaccional, con una población de 489 contribuyentes y una muestra de 215. Se aplicaron métodos descriptivos, deductivo-inductivos, sintético-analíticos y estadísticos, utilizando encuestas como técnica y cuestionarios como instrumento. Los resultados indicaron que la cultura tributaria fue media (70%), encontrando indicadores por mejorar como el conocimiento profundo y la motivación para cumplir con las obligaciones fiscales, debido a que gran parte paga por obligación más que por convicción. La recaudación del impuesto predial fue percibida mayormente alta (62%), logrando aceptación en la eficiencia de la administración, especialmente en registro de contribuyentes y atención, encontrando signos de mejora en el cumplimiento al vencimiento de las obligaciones tributarias e incentivo al pago. La cultura tributaria tuvo relación positiva y significativa con las dimensiones de recaudación del impuesto predial ( $0.000 < 0.05$ ), confirmando que una cultura tributaria óptima puede optimar la eficiencia en la recaudación, mejorando en los procesos de registro, atención y fiscalización. Además, puede aportar a la reducción de los índices de morosidad y mejorar la percepción de la administración de recursos. Se concluyó que la relación directa de cultura tributaria con recaudación del impuesto predial, confirma que un mejor conocimiento y compromiso por parte de los contribuyentes podría mejorar significativamente la eficiencia en la recaudación.

**Palabras clave:** cultura tributaria, impuesto predial, tributación

## ABSTRACT

The objective of the study was to determine the relationship between tax culture and property tax collection in the Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024. It was a basic, descriptive and correlational research, with a quantitative approach. The design was non-experimental and transactional, with a population of 489 taxpayers and a sample of 215. Descriptive, deductive-inductive, synthetic-analytical and statistical methods were applied, using surveys as a technique and questionnaires as an instrument. The results indicated that the tax culture was average (70%), finding indicators to be improved such as deep knowledge and motivation to comply with tax obligations, due to the fact that most of them pay out of obligation rather than conviction. Property tax collection was perceived as high (62%), achieving acceptance in the efficiency of the administration, especially in taxpayer registration and attention, finding signs of improvement in compliance with tax obligations and incentive to pay. Tax culture had a positive and significant relationship with the dimensions of property tax collection ( $0.000 < 0.05$ ), confirming that an optimal tax culture can optimize collection efficiency, improving registration, service and inspection processes. In addition, it can contribute to the reduction of delinquency rates and improve the perception of resource administration. It was concluded that the direct relationship between tax culture and property tax collection confirms that a better knowledge and commitment on the part of taxpayers could significantly improve collection efficiency.

**Key words.** tax culture, property tax, taxation, tax culture, taxation

## **I. INTRODUCCIÓN**

A nivel mundial, se observa una falta generalizada de cultura tributaria, ya que muchas personas tienen dificultades para entender que la tributación es un deber de todos los ciudadanos. El financiamiento del Estado a través de los impuestos es esencial para satisfacer las necesidades de la sociedad. La actitud de los contribuyentes frente a este deber es crucial, ya que refleja valores como la honestidad y la sinceridad. Además, la falta de cultura tributaria se ve exacerbada por deficiencias en la educación sobre este tema dirigida a niños y jóvenes en diversos países. Esta carencia de conciencia tributaria contribuye a que los impuestos no sean vistos como una obligación que debe cumplirse de manera voluntaria para el beneficio común, sino como una carga o un inconveniente (Cabrera et al., 2021).

De manera general, el pago de tributos es un componente fundamental de la cultura cívica de las sociedades modernas. Sin embargo, en muchas regiones, incluyendo diversas municipalidades en América Latina, la recaudación del impuesto predial sigue siendo un desafío significativo. A pesar de los esfuerzos internacionales como la "Alianza para el Progreso" promovida en 1961 por la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que buscaban fortalecer los sistemas tributarios y mejorar la administración fiscal en América Latina, los resultados han sido dispares (Barrientos et al., 2022).

En Perú, la problemática de la baja recaudación y el incremento de la morosidad se vincula directamente con la falta de un esfuerzo adecuado por parte de las municipalidades para ofrecer información clara y precisa a los contribuyentes. Esta deficiencia en la comunicación ha tenido un impacto notable en los resultados fiscales del país. En ese contexto, en el pasado 2021 se evidenció un incremento importante en la recaudación de tributos alcanzado alrededor de s/ 140 mil millones, que fue una suma por encima del promedio proyectado en el contexto macroeconómico multianual que solo valoraron en 130 mil millones, hecho que demostró un incremento del 16.1%, confirmando como el mejor porcentaje que lograron de los últimos 7 años. Además, se precisa claramente que estos incrementos ayudaron el producto bruto interno que paralelamente se aumentaron

en un 16.1% en ese mismo periodo de tiempo, reflejando un incremento porcentual del 3.1% respecto al año anterior y 1.7% concerniente al 2019 (SUNAT, 2021).

En Perú, la falta de cultura tributaria es particularmente pronunciada. Se estima que el 80% de la Población Económicamente Activa (PEA) trabaja en el sector informal, sin contribuir con ingresos al fisco ni al gasto público. Además, el 95% de las empresas en el país son microempresas que, en muchos casos, tributan de manera simbólica o no tributan en absoluto. El autor señala que esta deficiencia en la cultura tributaria se debe en gran medida a la falta de educación adecuada, no solo en el ámbito escolar, sino también debido a la ausencia de políticas estatales efectivas que promuevan una mayor conciencia tributaria (Bravo, 2020).

La teoría de la administración pública se consolidó en los años noventa como una corriente de pensamiento que criticaba abiertamente el New Public Management (NPM), la tendencia dominante en las administraciones públicas de la época. El NPM, que surgió en los años ochenta y se extendió hasta mediados de los noventa, impulsó reformas administrativas en países desarrollados, especialmente en aquellos con tradición anglosajona, enfocándose en la eficiencia, la privatización y la adopción de prácticas del sector privado. Sin embargo, la obra de Denhardt y Denhardt (2000, 2011) marcó un punto de inflexión al cuestionar estas premisas y promover una administración pública más centrada en el servicio a la comunidad, la equidad y la participación ciudadana. Su enfoque crítico inspiró un número significativo de trabajos posteriores, redefiniendo los objetivos y valores en la gestión de los asuntos públicos (Denhardt & Denhardt, 2015).

La teoría de la equidad tributaria se presenta como un límite esencial, tanto formal como material, al poder tributario del Estado. Su propósito es establecer reglas que restrinjan la arbitrariedad y el exceso en la imposición fiscal. No se trata de imponer una igualdad aritmética entre los contribuyentes, sino de reconocer y reparar las diferencias de renta y riqueza que existen en la sociedad. Bajo esta perspectiva, la tributación debe reflejar un sentido de solidaridad social, ajustándose a la capacidad contributiva de cada individuo o grupo. Así, la carga fiscal debe asignarse con criterios de progresividad, con el objetivo de lograr una redistribución cada vez más equitativa del ingreso nacional, promoviendo una mayor justicia social (Kirchler, 2007).

La teoría del comportamiento del contribuyente sugiere que el cumplimiento tributario mejora significativamente cuando los ingresos fiscales se destinan a financiar bienes públicos que cuentan con la aprobación de los ciudadanos. Alm, Jackson y McKee encontraron que la tasa de cumplimiento aumenta cuando los contribuyentes perciben una alta probabilidad de detección, aunque esta probabilidad tiende a ser sobrestimada por los individuos. Además, el cumplimiento tributario es mayor cuando los ciudadanos tienen una participación directa en la planificación del gasto público y son conscientes de que estos planes gozan de un amplio respaldo en la sociedad. Esta teoría resalta la importancia de la transparencia y la participación ciudadana en la gestión de los recursos públicos para fomentar un comportamiento tributario responsable y voluntario (Alm et al., 1992).

La teoría de la conformidad tributaria se refiere al comportamiento de los contribuyentes en relación con su cumplimiento de las obligaciones fiscales, influenciado por factores como la percepción de equidad, la probabilidad de detección y las sanciones, así como por normas sociales y la confianza en el uso de los fondos públicos. Esta teoría explora cómo y por qué los contribuyentes deciden cumplir o evadir sus responsabilidades fiscales (Kirchler & Braithwaite, 2007).

La teoría de la conformidad tributaria es fundamental para comprender la problemática evidenciada en el estudio, ya que explica cómo el comportamiento de los contribuyentes en el municipio está influenciado por factores como la confianza en el sistema y la percepción de equidad en el uso de los fondos públicos. La cultura tributaria, muestra deficiencias en el conocimiento y confianza de los contribuyentes, lo que afecta negativamente el cumplimiento fiscal. Desde esta perspectiva, la teoría sostiene que los contribuyentes están más dispuestos a cumplir con sus obligaciones cuando perciben un sistema justo, transparente y eficiente. En este caso, la recaudación predial se ve afectada por la falta de confianza en la gestión tributaria y por la percepción de ineficiencia en áreas clave, como el cumplimiento puntual y la atención.

Como antecedentes para esta investigación, se consideraron estudios previos relevantes que proporcionaron una base sólida para el análisis:

Martínez (2020), en su investigación desarrollada en Panamá referente al mejoramiento de la recaudación de los impuestos en función al manejo de una

cultura adecuada en tributación, consideró como propósito de estudio, evaluar el mejoramiento de la recaudación de los impuestos en función a la cultura tributaria de los pobladores, factor de minimización del incumplimiento tributario. Metodológicamente el estudio fue descriptivo con un diseño no experimental, se aplicó la encuesta como técnica. Los resultados de la investigación demostraron que el estado es el principal responsable de desarrollar y difundir programas que orienten de forma precisa a los pobladores referente a un adecuado cumplimiento para cumplir con la tributación, definiendo claramente sus deberes, así como sus derechos como contribuyentes, y que los ciudadanos tienen poco o ningún conocimiento en materia tributaria, debido a la falta de información recibida durante la administración de sus negocios. Los temas de impuestos no son tomados en cuenta durante su formación, lo que les impedía saber qué tipo de impuesto tendrían que pagar dependiendo de su situación. Los autores concluyen que, en el futuro, el estado, a través de sus autoridades administrativas, pueden lograr que más usuarios cumplan de forma oportuna con sus deberes a través de campañas de educación en todo el país, incluyendo escuelas, colegios y universidades.

Galaza (2021), en su investigación sobre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria, Lima 2021, se plantearon como objetivo comprobar la correspondencia de las variables principales del estudio. Dentro del factor metodológico, el estudio fue no experimental con características descriptivas y relacionales. En sus resultados muestra que el factor tributario de los pobladores tiene una correspondencia medianamente demostrativa con la recaudación de los impuestos según  $r_s=0.33$ . La información expuesta en los resultados permitió que, el autor concluya que, cuanto mejor sean los niveles culturales en función a los tributos por parte de los pobladores, será mejor el nivel de las recaudaciones de impuestos en la entidad.

Una investigación realizada por Vargas & Huaman (2021), sobre el tema del impacto de la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos prediales de la comuna de Quispicanchis en Cusco, consideraron como objetivo principal evaluar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación de los impuestos prediales de la comuna de Quispicanchis en Cusco. Metodológicamente, la investigación fue básica, con un enfoque mixto y con un diseño no experimental, administrando un cuestionario para recoger los datos. Los resultados muestran que la administración

de la gerencia encargada de la tributación en municipalidad, se fundamenta y actúa en base a la normativa legal existente en materia de tributos. Concluyeron que la ejecución de las estrategias de los manuales de procedimientos correspondientes a los impuestos, optimizarán los niveles de recaudación.

En la comuna de Mórrope, Coronado (2021) llevó a cabo un estudio con el propósito de medir el grado en el que influía la cultura tributaria de los usuarios entorno al impuesto de tipo predial en el municipio local correspondiente a los periodos del 2018 al 2020. Para el desarrollo de investigación se utilizó el enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de corte transversal, y se aplicó un cuestionario para recoger la información. La información de los resultados que se obtuvieron por medio de la investigación demostró que el 72% de la población incumple en sus pagos por desconocimiento y el 68% de los contribuyentes de Quispicanchis conocen sobre la vigencia del impuesto. Los autores concluyeron el grado en el que influyó la cultura tributaria de los usuarios del municipio fue altamente demostrativa respecto a la recaudación de los impuestos generados de tipo predial.

Una investigación realizada por Echaiz (2020), sobre la recaudación de tributos municipales y la ejecución del presupuesto en el municipio de Chachapoyas, a través de su objetivo principal buscó demostrar la correspondencia entre las variables propuestas. Respecto a la metodología tuvieron en cuenta un estudio puro o básico con características descriptivas y cuantificables. En sus resultados descritos muestran que la entidad ha tenido un incremento importante en la recaudación de tributos, hecho que evidencia una ampliación presupuestal para la ejecución de proyectos en beneficio de la población de la provincia. Concluyó que la fuerza de relación de la recaudación de tributos con la ejecución del presupuesto en la entidad fue positivamente significativa con un  $r=0.60$ .

El estudio desarrollado por, Trujillo (2020), concerniente al mejoramiento de las recaudaciones tributarias en base a la cultura tributaria de los usuarios del municipio de Chachapoyas, planteó como principal objetivo, analizar el mejoramiento de las recaudaciones tributarias en base a la cultura tributaria de los usuarios de la entidad. Metodológicamente, fue de carácter básico, con elementos relacionales y cuantitativos, considerando la aplicación de un cuestionario a 352 usuarios para

obtener la información. Los resultados muestran que existe una falta de cumplimiento tributario, toda vez que, el impacto de los usuarios que son deudores y otros que no pagaban a tiempo es totalmente evidente. En base al análisis de información obtenida en campo y mediante una aplicación lineal de regresión, lograron concluir que es evidente la existencia de una incidencia altamente demostrativa de la cultura tributaria en el mejoramiento de las recaudaciones tributarias.

El problema que fundamentó la investigación fue: ¿Cuál es la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024?. La hipótesis planteada fue: Existe relación significativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024. Como objetivo principal se propuso determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024. Además, se tuvo como objetivos específicos: a) identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024, b) describir las principales características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024 y c) demostrar la relación entre la cultura tributaria y las dimensiones de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024.

## II. MATERIAL Y MÉTODOS

### 2.1. Tipo de investigación

Fue **Básica**; este se sustenta en la explicación epistemológica de una situación, que se encuentra basada en argumentos teóricos propuestos en otros estudios, lo que sirven como fundamento para proyectar el fortalecimiento de las bases motivado por la intensión y/o motivación del investigador sobre un tema en particular (Concytec, 2020). Para el estudio su importancia radicó en su contribución al fortalecimiento de los conceptos y teorías sobre este tema, a través de una caracterización y diagnóstico situacional exhaustivo, lo que permitió caracterizar la realidad encontrada a la vez que se fundamentó en las evidencias científicas comparando con la realidad de otros estudios que abordaron el tema.

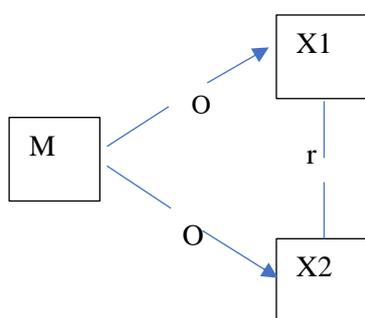
En base a los objetivos propuestos fue **descriptiva y correlacional**; considerando que se centró en la exegesis además de la caracterización y argumentación implícita de las particularidades de los individuos que formaron parte del estudio. Y además buscó demostrar, describir y analizar la correspondencia de las variables y características que se consideraron necesario al momento de analizar su (Hernández et al., 2014).

Por las características tuvo un enfoque **cuantitativo**, estos comparten estas características porque evalúan el objeto de estudio en función a un análisis numérico, a través del cual se logra argumentar y entender la realidad intencional, y a la vez presentar de forma estadística los resultados encontrados, con el fin de cumplir a cabalidad con lo que inicialmente de planeó (Hernández et al., 2014). Este ayudó a identificar tendencias y patrones en el comportamiento de los contribuyentes del municipio, permitiendo un análisis práctico de la realidad.

En base al recojo de información se proyectó como **Investigación transeccional o transversal**; teniendo en cuenta que los datos fueron recogidos por única vez, con el apoyo de los individuos y el instrumento se aplicó de forma práctica (Hernández et al., 2014). Los datos fueron recogidos de forma específica a través de un instrumento que se aplicaron por una sola vez, obteniendo respuestas de los usuarios y colaboradores.

## 2.2. Diseño de investigación

Se configuró como no experimental, esto porque no se alteraron deliberadamente los elementos considerados para el análisis de la vinculación en el estudio. En este tipo de investigación, el investigador no interviene para cambiar las características de las variables, sino que se limita a medir el comportamiento del objeto dentro de su espacio. El propósito principal de este enfoque es analizar estos fenómenos en diferentes situaciones, permitiendo identificar sus características propias. Al no modificar las condiciones originales, el investigador podrá entender de una forma más auténtica y realista la situación abordada (Hernández et al., 2014).



**Donde:**

**X1:** Cultura Tributaria

**X2:** Recaudación del Impuesto Predial

**r:** Relación existente

**O:** Observación

## 2.3. Población, muestra y muestreo

### 2.3.1. Población

Para el presente estudio se consideró oportuno tomar en cuenta los contribuyentes de enero-diciembre del 2023, que corresponde a 489 contribuyentes de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza (datos proporcionados por el Área de Rentas de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza).

### 2.3.2. Muestra y muestreo

Dado que se trata de una población finita y conocida, se empleó el muestreo probabilístico, específicamente mediante muestreo aleatorio simple, de la siguiente manera:

$$n1 = \frac{Z_{\alpha}^2 * p * q * N}{e^2(N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

$$n1 = \frac{1.96^2_{\alpha} * 0.5 * 0.5 * 489}{0.05^2(489 - 1) + 1.96^2_{\alpha} * 0.5 * 0.5} = 215$$

**Donde:**

N=Población

n=Tamaño de muestra buscado

z= Nivel de Confianza (NC)" (95%)

e= Error de estimación máximo aceptado (5%)

p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito) (50%)

q = (1 – P) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

## **2.4. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos y procedimiento**

### **2.4.1. Métodos**

#### **a) Descriptivo:**

Se consideró oportuno hacer uso de este método para la descripción de características encontradas en el trabajo de campo, analizando de forma real y práctica el comportamiento de las unidades de estudio que forman la población propuesta, describiendo las diferentes realidades encontradas (Hernández et al., 2014). Se hizo uso dentro de la descripción de las respuestas obtenidas de los usuarios y colaboradores de la entidad financiera, tratando de cumplir de forma oportuna con los objetivos propuestos; además, sirvió para caracterizar las variables propuestas, lo que permitió encontrar las principales particularidades para demostrar y responder a la formulación del problema.

#### **b) Deductivo-Inductivo:**

Se conceptualiza como el método que permite una evaluación o argumentación teórica desde el contexto globalizado hasta llegar a concretar conclusiones específicas del estudio (deductivo). Así mismo se tomó resultados concretos para formular conclusiones a manera de análisis general (inductivo) (Hernández et al., 2014). A través del cual se determinó la justificación caso por caso, teniendo en cuenta la estructura

de juicio crítico del informe, la articulación y descomposición de la justificación y los resultados expuestos.

**c) Sintético – analítico:**

Los datos recogidos se presentaron de forma clasificada y analizada de determinada manera, tomando en cuenta las características individuales de cada persona, hasta ser interpretada y analizada en su conjunto al momento de exponer la discusión de resultados (Hernández et al., 2014). Este enfoque permitió la integración de conceptos meramente teóricos y prácticos a través de la información recopilada, lo que facilitó el desarrollo de un concepto unificado y posteriormente un diagnóstico, utilizando una interpretación objetiva, realista y sistemática.

**d) Método estadístico**

Este método fue preponderante para la realización del análisis numérico y estadístico; por tanto, la metodología empleada en esta investigación permitió un análisis efectivo de las variables a través de sus diferentes aspectos e indicadores, utilizando un diseño estadístico que facilitó la descripción y la comprensión del comportamiento de dichas variables. (Hernández et al., 2014).

### **2.4.2. Técnicas**

**Encuesta:**

Debido a la naturaleza de la encuesta, se empleó directamente en la recopilación de información durante la fase de trabajo de campo con la colaboración de los participantes del estudio. Se utilizaron cuestionarios estructurados con instrucciones claras y autónomas, lo que facilitó la recolección de datos cuantitativos de acuerdo con los indicadores establecidos para obtener la información requerida y establecer la relación entre las variables bajo estudio (Tamayo & Silva, 2016).

### **2.4.3. Instrumentos**

#### **Cuestionario:**

Se distingue por tener un grupo de elementos definidos de antemano, fundamentados en las particularidades de la investigación y su objeto de estudio. Estos elementos están dispuestos de manera lógica y argumentada según la realidad de la población analizada, con el fin de establecer directrices intencionales para medir las variables de manera coherente y precisa. En este estudio participaron los usuarios de la municipalidad que estuvieron dispuestos a colaborar (Tamayo & Silva, 2016). Así mismo, es necesario indicar que se trabajó con instrumentos validados por Flores (2021), y para demostrar la fiabilidad de los instrumentos se recurrió al análisis mediante Alfa de Cronbach con una prueba piloto de 19 individuos y en función a los 20 ítems planteados, resultando con excelente confiabilidad tanto para cultura tributaria (0.845), como también para recaudación del impuesto predial (0.929) (ver anexo 4).

### **2.5. Procedimiento y presentación de datos**

El proceso y análisis de datos se realizaron a través de las herramientas Excel y SPSS 26. Mediante la estadística descriptiva, se plasmó e interpretó la información recolectada de cada uno de los usuarios que formaron parte del estudio. Además, con la estadística inferencial, se demostró la correspondencia de las variables y dimensiones estudiadas según los objetivos del estudio. Los niveles se determinaron a través de una categorización de variables en función de la cantidad de ítems planteados y los valores de las repuestas según la escala (1 mínimo y 3 máximo), es así que, para ambas variables al tener 20 ítems por cada una, el mínimo valor que tuvo es 20 y el máximo fue 60, teniendo un rango de 40 y una distancia entre un valor y otro de 13.3 (13); en tal sentido la escala quedó distribuido en: Bajo (20-33), medio (34-47) y Alto (48-60). Asimismo, para medir la relación de las variables, en primer lugar, se hizo una prueba de normalidad de los datos mediante Kolmogorov-Smirnova por ser una muestra mayor a 50 unidades, resultando datos no paramétricos o que no siguieron una distribución normal ( $0.000 \leq \alpha$ ) (ver anexo 5), lo que permitió aplicar el coeficiente de correlación de Spearman.

**Tabla 1**

*Criterio de evaluación según el coeficiente de correlación*

| <b>RANGO</b>  | <b>RELACIÓN</b>                   |
|---------------|-----------------------------------|
| -0.91 a 1.00  | Correlación negativa perfecta     |
| -0.76 a -0.90 | Correlación negativa muy fuerte   |
| -0.51 a -0.75 | Correlación negativa considerable |
| -0.11 a -0.50 | Correlación negativa media        |
| -0.01 a -0.10 | Correlación negativa débil        |
| 0.00          | No existe correlación             |
| 0.01 a 0.10   | Correlación positiva débil        |
| 0.11 a 0.50   | Correlación positiva media        |
| 0.51 a 0.75   | Correlación positiva considerable |
| 0.76 a 0.90   | Correlación positiva muy fuerte   |
| 0.91 a 1.00   | Correlación positiva perfecta     |

**Nota.** Tomado del libro de (Mondragón, 2014)

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Objetivo específico 1: Identificar el nivel de cultura tributaria de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024.

**Tabla 2**

*Nivel de cultura tributaria en contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

| Nivel | Dimensión cognitiva |      | Dimensión afectiva |      | Dimensión activa |      | Dimensión conativa |      | Cultura tributaria |      |
|-------|---------------------|------|--------------------|------|------------------|------|--------------------|------|--------------------|------|
|       | fi                  | hi%  | fi                 | hi%  | fi               | hi%  | fi                 | hi%  | fi                 | hi%  |
| Bajo  | 30                  | 14%  | 32                 | 15%  | 12               | 6%   | 38                 | 18%  | 19                 | 9%   |
| Medio | 159                 | 74%  | 102                | 47%  | 151              | 70%  | 137                | 64%  | 150                | 70%  |
| Alto  | 26                  | 12%  | 81                 | 38%  | 52               | 24%  | 40                 | 19%  | 46                 | 21%  |
| Total | 215                 | 100% | 215                | 100% | 215              | 100% | 215                | 100% | 215                | 100% |

La cultura tributaria en el municipio fue mayoritariamente en un nivel medio (70%), lo que reflejaba que la mayoría de los contribuyentes tenía un conocimiento y actitud aceptables hacia el pago de impuestos. La mayoría sabía lo básico sobre sus obligaciones, pero aún les faltaba claridad en algunos detalles o motivación para cumplir de manera óptima. Un 21% de los contribuyentes había mostrado un alto compromiso con el sistema tributario, lo que significaba que estas personas entendían y valoraban la importancia de cumplir con sus impuestos. Sin embargo, un 9% se encontraba en un nivel bajo de cultura tributaria, posiblemente debido a la falta de información o desconfianza en cómo se manejaba el dinero recaudado, lo que los llevaba a tener actitudes más pasivas o negativas hacia sus obligaciones.

En cuanto a las dimensiones evaluadas, se lograron evidenciar que, en la parte del conocimiento (dimensión cognitiva), un 74% de los contribuyentes se ubicó en un nivel medio, lo que dio a entender que sabían lo básico sobre cómo funcionaba el sistema tributario y cómo pagar sus impuestos, pero tal vez no tenían un conocimiento profundo o no lo aplicaban completamente en la práctica. En la parte emocional (dimensión afectiva), un 47% de los contribuyentes mostró una

actitud razonable hacia los impuestos, y un 38% alcanzó un nivel alto, lo que reflejó que entendían la importancia de pagar impuestos y valoraban el proceso, aunque se percibe no siempre era fácil mantener una actitud positiva cuando se trataba de dinero. En cuanto al comportamiento (dimensión activa), un 70% de los contribuyentes respondió de forma aceptable, lo que indica que están cumpliendo con sus pagos más por obligación que por convicción. Finalmente, en la dimensión de la actitud hacia la acción (dimensión conativa), el 64% de los contribuyentes reflejó en un nivel medio, lo que expuso que cumplían con sus responsabilidades tributarias, pero no necesariamente con una clara percepción de responsabilidad o eficacia en el sistema que se maneja en el municipio.

### **3.2. Objetivo específico 2: Describir las principales características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024.**

**Tabla 3**

*Nivel de aceptación de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

| Nivel | Registro de contribuyentes |      | Atención al contribuyente |      | Percepción de recursos |      | Morosidad |      | Fiscalización |      | Recaudación del impuesto predial |      |
|-------|----------------------------|------|---------------------------|------|------------------------|------|-----------|------|---------------|------|----------------------------------|------|
|       | fi                         | hi%  | fi                        | hi%  | fi                     | hi%  | fi        | hi%  | fi            | hi%  | fi                               | hi%  |
| Bajo  | 7                          | 3%   | 13                        | 6%   | 50                     | 23%  | 39        | 18%  | 20            | 9%   | 7                                | 3%   |
| Medio | 63                         | 29%  | 38                        | 18%  | 50                     | 24%  | 125       | 58%  | 67            | 31%  | 75                               | 35%  |
| Alto  | 145                        | 67%  | 164                       | 76%  | 115                    | 53%  | 51        | 24%  | 128           | 60%  | 133                              | 62%  |
| Total | 215                        | 100% | 215                       | 100% | 215                    | 100% | 215       | 100% | 215           | 100% | 215                              | 100% |

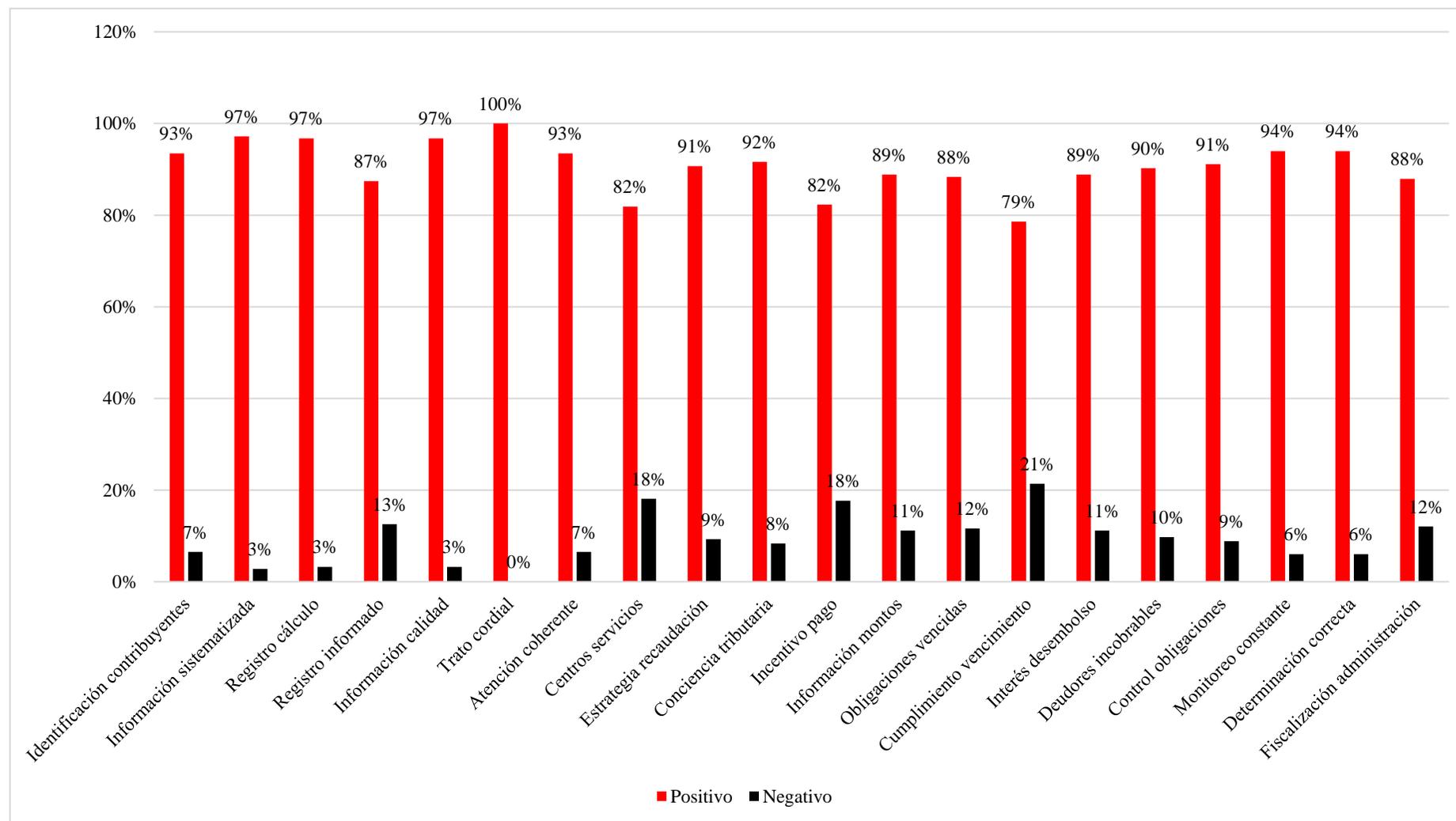
La recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza resultó bastante positiva, ya que un 62% de los contribuyentes evaluó la gestión como de alto nivel, lo que indicó que, en general, el manejo de este impuesto era eficiente. Sin embargo, un 35% de las personas creía que aún había margen para mejorar ciertos aspectos reportando un nivel medio y 3% bajo.

En cuanto a las dimensiones evaluadas, la dimensión correspondiente al registro de contribuyentes fue bien vista, con un 67% de aceptación alta. Esto confirmó que el proceso de identificación de los contribuyentes, la sistematización de su

información y el cálculo del impuesto predial funcionaban de manera adecuada. La gente percibió que, en general, se mantenía un buen control sobre el registro. En tanto, la dimensión respecto a la atención al contribuyente también fue un punto fuerte, pues con un 76% se reportó una aceptación alta. Esto demostró que los contribuyentes sentían que recibían información clara y eran tratados de forma amable. Además, el sistema de atención al cliente y los centros de servicio parecían cumplir con sus expectativas. En cuanto a la fiscalización, también se reportó de manera positiva logrando en un 60% alto, lo que daba entender que las estrategias de recaudación, el incentivo para que las personas pagaran voluntariamente el impuesto, y la claridad sobre los montos y el destino de lo recaudado, eran bien percibidos. De otro modo, la percepción de los recursos fue alta, pero solo en un 53%, indicando que más de la mitad de los contribuyentes creía que el manejo de los recursos obtenidos a través del impuesto predial era adecuado, aunque casi un cuarto lo consideraba medio o bajo (47%), pues los indicadores como el control del cumplimiento tributario y la administración correcta del impuesto todavía tenían aspectos por mejorar para acrecentar la aceptación de la población involucrada. Finalmente, la dimensión morosidad fue el punto más débil, con un 58% de los contribuyentes que reportaron un nivel medio. Esto reflejó que, aunque muchos trataban de cumplir con sus pagos a tiempo, todavía había bastantes casos de obligaciones vencidas o deudores que resultaban difíciles de cobrar.

**Figura 1**

*Características de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*



El análisis de los indicadores muestra resultados mayormente positivos. La identificación de contribuyentes obtuvo un 93% de aceptación, lo que evidencia un proceso efectivo de registro por parte del municipio. La sistematización de información alcanzó un 97%, indicando un sistema óptimo para organizar y gestionar datos tributarios, facilitando el seguimiento de impuestos. Además, el cálculo de impuestos también fue bien percibido con un 97%, mientras que la información proporcionada a los contribuyentes logró un 87%, subrayando la precisión y transparencia en la administración tributaria del municipio.

La Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza demostró altos estándares en la administración tributaria, destacando especialmente en la calidad de la información proporcionada, con un 97% de aceptación, lo que refleja un compromiso con la claridad y precisión en la comunicación. Además, obtuvo una calificación perfecta del 100% en el trato cordial hacia los contribuyentes, fortaleciendo la relación con la comunidad. La coherencia en el sistema de atención también fue notable, alcanzando un 93%, lo que indica la eficacia de los procedimientos para resolver consultas y problemas de los contribuyentes.

La Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza mostró un sólido desempeño en su estrategia de recaudación, con un 91% en la eficiencia de la recaudación del impuesto predial, y un 92% en los esfuerzos de concienciación tributaria, evidenciando un fuerte compromiso con la educación fiscal. La transparencia en la información sobre los montos recaudados y su destino alcanzó un 89%, aumentando la confianza en el sistema tributario. La gestión de las obligaciones de pago vencidas obtuvo un 88%, reflejando un esfuerzo constante para asegurar el cumplimiento. El interés de los contribuyentes en realizar los pagos se situó en un 89%, y la puntuación de 90% en la gestión de deudores incobrables indicó una clara identificación de desafíos y la necesidad de estrategias adicionales para mejorar la recaudación.

El control del cumplimiento tributario fue altamente efectivo, con una calificación del 91%, lo que indica un sistema de monitoreo estratégico para asegurar el cumplimiento de las obligaciones. El monitoreo y la verificación de las obligaciones tributarias destacaron con un 94% cada uno, reflejando un seguimiento riguroso y una determinación precisa de los montos adeudados. La

fiscalización también fue efectiva, alcanzando un 88%, asegurando una adecuada supervisión y gestión de los recursos.

Si bien todos los valores alcanzados fueron altos, también se puede percibir que existen indicadores con un porcentaje representativo desde un punto de vista negativo, así como la aceptación de los centros de servicios de atención al contribuyente si bien recibieron una calificación del 82%, indicó que aún hay espacio de 18% para mejorar la percepción y la eficiencia de estas instalaciones. Además, el incentivo al pago también obtuvo 82%, lo que indicó la necesidad de reforzar estas medidas para mejorar la efectividad de los incentivos ofrecidos y motivar un mayor cumplimiento. Finalmente, el cumplimiento al vencimiento de las obligaciones tributarias que presentó el valor más bajo con 79%, lo que explica que existen desafíos significativos en la recaudación puntual.

### **3.3.Objetivo específico 3: Demostrar la relación entre la cultura tributaria y las dimensiones de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024.**

**Tabla 4**

*Tabla cruzada de la cultura tributaria y el registro de contribuyentes*

|                            |                 | <b>Registro de contribuyentes.</b> |              |              | <b>Total</b>  |       |
|----------------------------|-----------------|------------------------------------|--------------|--------------|---------------|-------|
|                            |                 | <b>Alto</b>                        | <b>Bajo</b>  | <b>Medio</b> |               |       |
| <b>Cultura tributaria.</b> | <b>Alto</b>     | Recuento                           | 33           | 13           | 0             | 46    |
|                            |                 | % del total                        | 15,3%        | 6,0%         | 0,0%          | 21,4% |
|                            | <b>Bajo</b>     | Recuento                           | 0            | 0            | 19            | 19    |
|                            |                 | % del total                        | 0,0%         | 0,0%         | 8,8%          | 8,8%  |
|                            | <b>Medio</b>    | Recuento                           | 112          | 18           | 20            | 150   |
|                            |                 | % del total                        | 52,1%        | 8,4%         | 9,3%          | 69,8% |
| <b>Total</b>               | <b>Recuento</b> | <b>145</b>                         | <b>31</b>    | <b>39</b>    | <b>215</b>    |       |
|                            | <b>% total</b>  | <b>67,4%</b>                       | <b>14,4%</b> | <b>18,1%</b> | <b>100,0%</b> |       |

Considerando la información presentada en la tabla, se logró evidenciar que el 67.4%, lo percibió como alto el registro de los contribuyentes, de los cuales el 52.1% tuvo una conciencia tributaria media. Así mismo, el 18.1% sostuvo que el

registro fue medio de los cuales el 9.3% refirió tener una cultura tributaria media y el 8.8% fue bajo.

**Tabla 5**

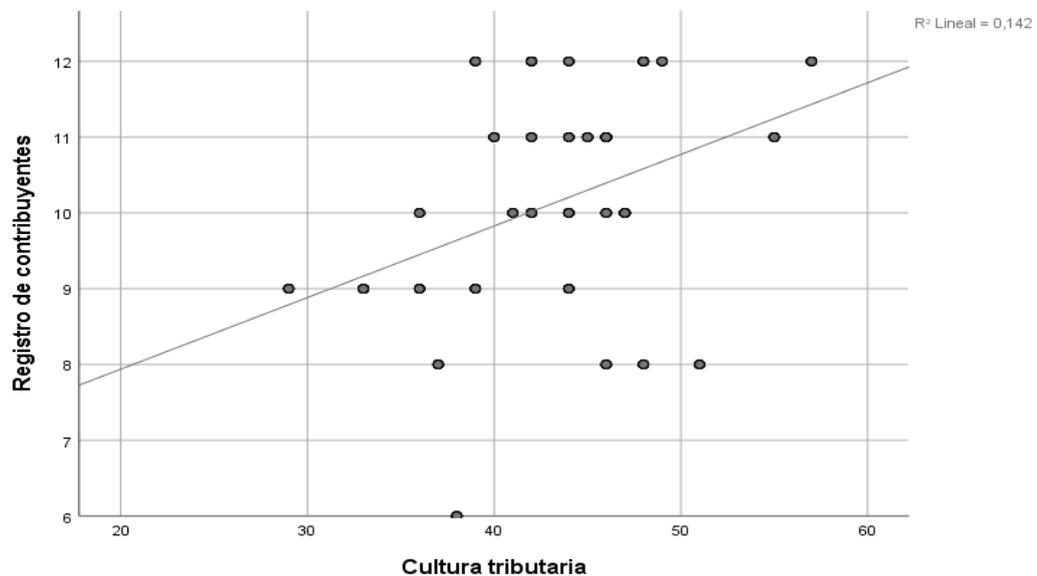
*Relación entre cultura tributaria y registro de contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                            |                         | Cultura tributaria | Registro de contribuyentes |
|----------------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------|
| Cultura tributaria         | Correlación de Spearman | 1                  | ,367**                     |
|                            | Sig. (bilateral)        |                    | ,000                       |
|                            | N                       | 215                | 215                        |
| Registro de contribuyentes | Correlación de Spearman | ,367**             | 1                          |
|                            | Sig. (bilateral)        | ,000               |                            |
|                            | N                       | 215                | 215                        |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Figura 2**

*Dispersión simple con ajuste de línea de registro de contribuyentes por cultura tributaria*



El grado de dispersión de los valores en relación a la cultura tributaria y el registro de contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, reflejó una tendencia positiva directa considerando que los puntos se ubican cerca de la línea de tendencia, reflejando un vínculo directo por ende cuanto mayor sea

el nivel de cultura tributaria habrá un mejor registro de los contribuyentes en el municipio. De esta forma se confirma en función al coeficiente de determinación  $r^2 = 0.142 \times 100 = 14.2\%$  que la cultura tributaria incidió en un 14.2% en el registro de contribuyentes en el municipio evaluado. Este vínculo, relacional entre la cultura tributaria y el registro de contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza que fue positivo medio se refuerza con el valor encontrado en el coeficiente de 0.367.

### **Prueba de hipótesis**

**HG0:** No existe relación significativa entre cultura tributaria y registro de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

**HG1:** Existe relación significativa entre cultura tributaria y registro de contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

### **Decisión**

Considerando las hipótesis propuestas y el valor de significancia encontrado, se puede confirmar que p valor con 0.000, está por debajo del propuesto correspondiente al 0.01, por tanto, con un 99% de confianza se confirmó que existe relación positiva significativa entre la cultura tributaria de los usuarios y el registro de contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

**Tabla 6**

*Tabla cruzada de la cultura tributaria y la atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                            |                 | Atención al contribuyente. |       |       | Total  |       |
|----------------------------|-----------------|----------------------------|-------|-------|--------|-------|
|                            |                 | Alto                       | Bajo  | Medio |        |       |
| <b>Cultura tributaria.</b> | <b>Alto</b>     | Recuento                   | 40    | 0     | 6      | 46    |
|                            |                 | % del total                | 18,6% | 0,0%  | 2,8%   | 21,4% |
|                            | <b>Bajo</b>     | Recuento                   | 0     | 6     | 13     | 19    |
|                            |                 | % del total                | 0,0%  | 2,8%  | 6,0%   | 8,8%  |
|                            | <b>Medio</b>    | Recuento                   | 124   | 7     | 19     | 150   |
|                            |                 | % del total                | 57,7% | 3,3%  | 8,8%   | 69,8% |
| <b>Total</b>               | <b>Recuento</b> | 164                        | 13    | 38    | 215    |       |
|                            | <b>% total</b>  | 76,3%                      | 6,0%  | 17,7% | 100,0% |       |

Considerando la información presentada en la tabla, se logró evidenciar que el 76.3%, tuvo una aceptación alta de la recepción al contribuyente, de los cuales el 57.7% tuvo una conciencia tributaria media en relación a este. Así mismo, el 17.7% sostuvo que la atención al contribuyente fue medio de los cuales el 8.8% refirió tener una cultura tributaria media.

**Tabla 7**

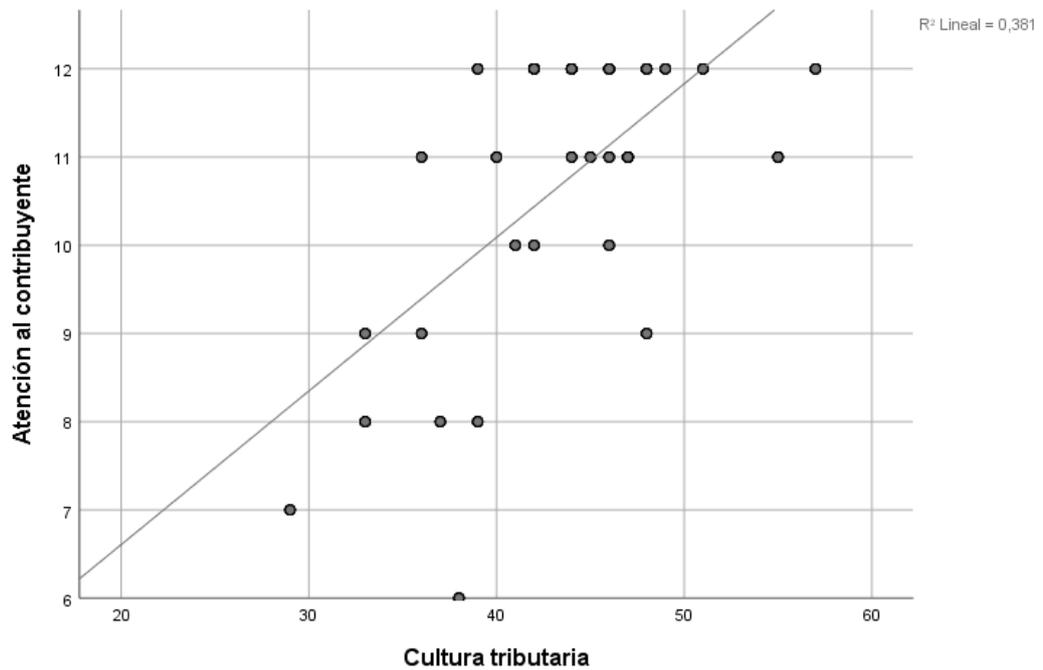
*Relación entre cultura tributaria y atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                           |                         | Cultura tributaria | Atención al contribuyente |
|---------------------------|-------------------------|--------------------|---------------------------|
| Cultura tributaria        | Correlación de Spearman | 1                  | ,548**                    |
|                           | Sig. (bilateral)        |                    | ,000                      |
|                           | N                       | 215                | 215                       |
| Atención al contribuyente | Correlación de Spearman | ,548**             | 1                         |
|                           | Sig. (bilateral)        | ,000               |                           |
|                           | N                       | 215                | 215                       |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Figura 3

*Dispersión simple con ajuste de línea de atención al contribuyente por cultura tributaria*



El grado de dispersión de los valores en relación a la cultura tributaria y atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, reflejó una tendencia positiva directa considerando que los puntos se ubican cerca de la línea de tendencia, reflejando un vínculo directo por ende cuanto mayor efectiva sea el nivel de cultura tributaria habrá una mejor atención al contribuyente en el municipio. De esta forma se confirma en función al coeficiente de determinación  $r^2 = 0,381 \times 100 = 38,1\%$  que la cultura tributaria incidió en un 38,1% en la atención al contribuyente en el municipio evaluado. Esto se refuerza con el vínculo relacional mostrado entre la cultura tributaria y atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza que fue positivo considerable con un valor en el coeficiente de 0,548.

### Prueba de hipótesis

**HG0:** No existe relación significativa entre cultura tributaria y atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

**HG1:** Existe relación significativa entre cultura tributaria y atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

### Decisión

Considerando las hipótesis propuestas y el valor de significancia encontrado, se puede confirmar que p valor con 0.000, está por debajo del propuesto correspondiente al 0.01, por tanto, con un 99% de confianza se confirmó que existe relación positiva significativa entre la cultura tributaria de los usuarios y la atención al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

**Tabla 8**

*Tabla cruzada de la cultura tributaria y la percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                            |                 | Percepción de recursos. |       |       | Total  |       |
|----------------------------|-----------------|-------------------------|-------|-------|--------|-------|
|                            |                 | Alto                    | Bajo  | Medio |        |       |
| <b>Cultura tributaria.</b> | <b>Alto</b>     | Recuento                | 40    | 0     | 6      | 46    |
|                            |                 | % del total             | 18,6% | 0,0%  | 2,8%   | 21,4% |
|                            | <b>Bajo</b>     | Recuento                | 0     | 19    | 0      | 19    |
|                            |                 | % del total             | 0,0%  | 8,8%  | 0,0%   | 8,8%  |
|                            | <b>Medio</b>    | Recuento                | 75    | 31    | 44     | 150   |
|                            |                 | % del total             | 34,9% | 14,4% | 20,5%  | 69,8% |
| <b>Total</b>               | <b>Recuento</b> | 115                     | 50    | 50    | 215    |       |
|                            | <b>% total</b>  | 53,5%                   | 23,3% | 23,3% | 100,0% |       |

Considerando la información presentada en la tabla, se logró evidenciar que el 53.5%, tuvo una percepción alta del manejo de los recursos en la entidad, de los cuales el 34.9% tuvo una conciencia tributaria media en relación a este. Así mismo, el 23.3% sostuvo que la percepción hacia el uso de recursos en la entidad es medio y bajo en la misma proporción (23.3%) manteniendo para ambos casos una cultura tributaria media.

**Tabla 9**

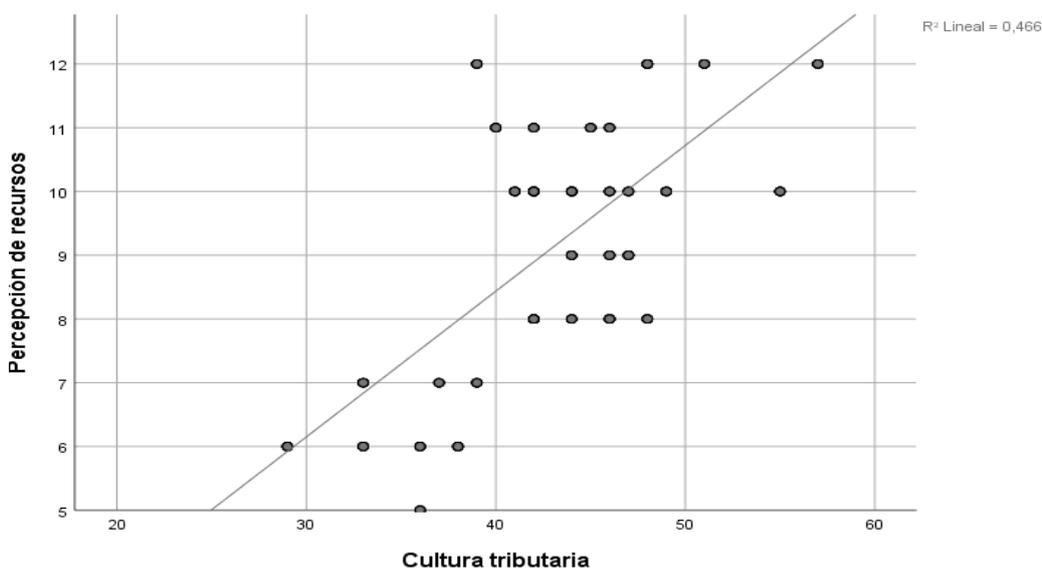
*Relación entre cultura tributaria y percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                        |                         | Cultura tributaria | Percepción de recursos |
|------------------------|-------------------------|--------------------|------------------------|
| Cultura tributaria     | Correlación de Spearman | 1                  | ,625**                 |
|                        | Sig. (bilateral)        |                    | ,000                   |
|                        | N                       | 215                | 215                    |
| Percepción de recursos | Correlación de Spearman | ,625**             | 1                      |
|                        | Sig. (bilateral)        | ,000               |                        |
|                        | N                       | 215                | 215                    |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Figura 4**

*Dispersión simple con ajuste de línea de percepción de recursos por cultura tributaria*



El grado de dispersión de los valores en relación a la cultura tributaria y percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, reflejó una tendencia positiva directa considerando que los puntos se ubican cerca de la línea de tendencia, reflejando un vínculo directo por ende cuanto mayor efectiva sea el nivel de cultura tributaria habrá una mejor percepción de recursos en el municipio. De esta forma se confirma en función al coeficiente de determinación  $r^2 = 0.466 \times 100 = 46.6\%$  que la cultura tributaria incidió en un

46.6% en la percepción de recursos en el municipio evaluado. Esto se refuerza con el vínculo relacional mostrado entre la cultura tributaria y percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza que fue positivo considerable con un valor en el coeficiente de 0.625.

### Prueba de hipótesis

**HG0:** No existe relación significativa entre cultura tributaria y percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

**HG1:** Existe relación significativa entre cultura tributaria y percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

### Decisión

Considerando las hipótesis propuestas y el valor de significancia encontrado, se puede confirmar que p valor con 0.000, está por debajo del propuesto correspondiente al 0.01, por tanto, con un 99% de confianza se confirmó que existe relación positiva significativa entre la cultura tributaria de los usuarios y la percepción de recursos en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

**Tabla 10**

*Tabla cruzada de la cultura tributaria y la morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                            |                 | Morosidad   |       |       | Total  |       |
|----------------------------|-----------------|-------------|-------|-------|--------|-------|
|                            |                 | Alto        | Bajo  | Medio |        |       |
| <b>Cultura tributaria.</b> | <b>Alto</b>     | Recuento    | 14    | 0     | 32     | 46    |
|                            |                 | % del total | 6,5%  | 0,0%  | 14,9%  | 21,4% |
|                            | <b>Bajo</b>     | Recuento    | 0     | 19    | 0      | 19    |
|                            |                 | % del total | 0,0%  | 8,8%  | 0,0%   | 8,8%  |
|                            | <b>Medio</b>    | Recuento    | 37    | 20    | 93     | 150   |
|                            |                 | % del total | 17,2% | 9,3%  | 43,3%  | 69,8% |
| <b>Total</b>               | <b>Recuento</b> | 51          | 39    | 125   | 215    |       |
|                            | <b>% total</b>  | 23,7%       | 18,1% | 58,1% | 100,0% |       |

Considerando la información presentada en la tabla, se logró evidenciar que el 58.1%, percibió la morosidad como media, de los cuales el 43.3% mantuvo una

conciencia tributaria media en relación a este. Así mismo, el 23.7% sostuvo que la morosidad se percibe como alto de los cuales el 17.2% refirió tener una cultura tributaria media.

**Tabla 11**

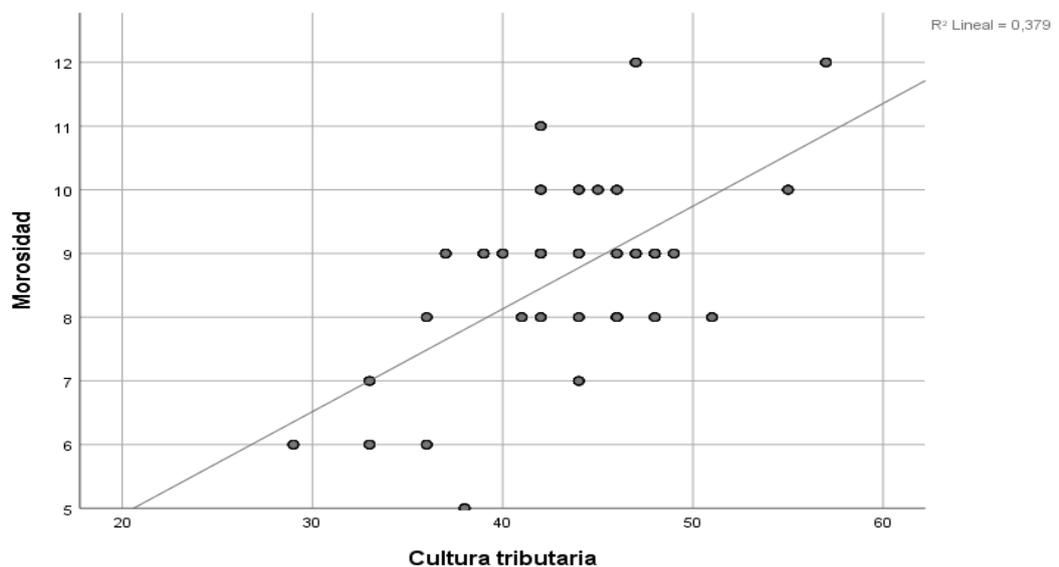
*Relación entre cultura tributaria y morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                    |                         | Cultura tributaria | Morosidad |
|--------------------|-------------------------|--------------------|-----------|
| Cultura tributaria | Correlación de Spearman | 1                  | ,482**    |
|                    | Sig. (bilateral)        |                    | ,000      |
|                    | N                       | 215                | 215       |
| Morosidad          | Correlación de Spearman | ,482**             | 1         |
|                    | Sig. (bilateral)        | ,000               |           |
|                    | N                       | 215                | 215       |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Figura 5**

*Dispersión simple con ajuste de línea de morosidad por cultura tributaria*



El grado de dispersión de los valores en relación a la cultura tributaria y morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, reflejó una tendencia positiva directa considerando que los puntos se ubican cerca de la línea de tendencia, reflejando un vínculo directo por ende cuanto mayor efectiva sea el nivel de cultura tributaria habrá una mejor conciencia para minimizar la

morosidad en el municipio. De esta forma se confirma en función al coeficiente de determinación  $r^2 = 0.379 \times 100 = 37.9\%$  que la cultura tributaria incidió en un 37.9% en la minimización del nivel de morosidad en el municipio evaluado. Esto se refuerza con el vínculo relacional mostrado entre la cultura tributaria y morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza que fue positivo medio con un valor en el coeficiente de 0.482.

### Prueba de hipótesis

**HG0:** No existe relación significativa entre cultura tributaria y morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

**HG1:** Existe relación significativa entre cultura tributaria y morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

### Decisión

Considerando las hipótesis propuestas y el valor de significancia encontrado, se puede confirmar que p valor con 0.000, está por debajo del propuesto correspondiente al 0.01, por tanto, con un 99% de confianza se confirmó que existe relación positiva significativa entre la cultura tributaria de los usuarios y morosidad en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

**Tabla 12**

*Tabla cruzada de la cultura tributaria y la fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                     |          | Fiscalización |       |       | Total  |       |
|---------------------|----------|---------------|-------|-------|--------|-------|
|                     |          | Alto          | Bajo  | Medio |        |       |
| Cultura tributaria. | Alto     | Recuento      | 40    | 0     | 6      | 46    |
|                     |          | % del total   | 18,6% | 0,0%  | 2,8%   | 21,4% |
|                     | Bajo     | Recuento      | 0     | 6     | 13     | 19    |
|                     |          | % del total   | 0,0%  | 2,8%  | 6,0%   | 8,8%  |
|                     | Medio    | Recuento      | 88    | 14    | 48     | 150   |
|                     |          | % del total   | 40,9% | 6,5%  | 22,3%  | 69,8% |
| Total               | Recuento | 128           | 20    | 67    | 215    |       |
|                     | % total  | 59,5%         | 9,3%  | 31,2% | 100,0% |       |

Considerando la información presentada en la tabla, se logró evidenciar que el 59.5%, tuvo una aceptación alta de la fiscalización por parte de la entidad, de los

cuales el 40.9% tuvo una conciencia tributaria media en relación a este. Así mismo, el 31.2% sostuvo que la fiscalización se percibe como medio de los cuales el 23.3% refirió tener una cultura tributaria media.

**Tabla 13**

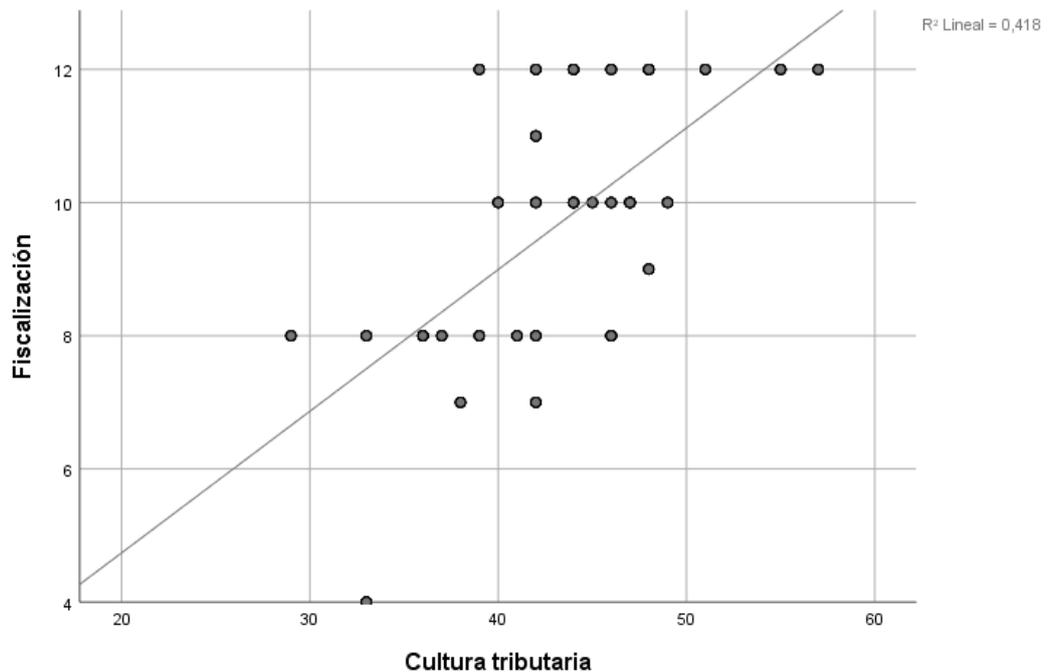
*Relación entre cultura tributaria y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                    |                         | Cultura tributaria | Fiscalización |
|--------------------|-------------------------|--------------------|---------------|
| Cultura tributaria | Correlación de Spearman | 1                  | ,628**        |
|                    | Sig. (bilateral)        |                    | ,000          |
|                    | N                       | 215                | 215           |
| Fiscalización      | Correlación de Spearman | ,628**             | 1             |
|                    | Sig. (bilateral)        | ,000               |               |
|                    | N                       | 215                | 215           |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Figura 6**

*Dispersión simple con ajuste de línea de fiscalización por cultura tributaria*



El grado de dispersión de los valores en relación a la cultura tributaria y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, reflejó

una tendencia positiva directa considerando que los puntos se ubican cerca de la línea de tendencia, reflejando un vínculo directo por ende cuanto mayor sea el nivel de cultura tributaria permitirá una mejor efectividad en la fiscalización por parte del municipio. De esta forma se confirma en función al coeficiente de determinación  $r^2 = 0.418 \times 100 = 41.8\%$  que la cultura tributaria incidió en un 41.8% en la fiscalización en el municipio evaluado. Esto se refuerza con el vínculo relacional mostrado entre la cultura tributaria y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza que fue positivo considerable con un valor en el coeficiente de 0.628.

### **Prueba de hipótesis**

**HG0:** No existe relación significativa entre cultura tributaria y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

**HG1:** Existe relación significativa entre cultura tributaria y fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

### **Decisión**

Considerando las hipótesis propuestas y el valor de significancia encontrado, se puede confirmar que p valor con 0.000, está por debajo del propuesto correspondiente al 0.01, por tanto, con un 99% de confianza se confirmó que existe relación positiva significativa entre la cultura tributaria de los usuarios y la fiscalización en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

**3.4.Objetivo general: Determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, 2024**

**Tabla 14**

*Tabla cruzada de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                            |                 | Recaudación del impuesto predial |       |       | Total  |       |
|----------------------------|-----------------|----------------------------------|-------|-------|--------|-------|
|                            |                 | Alto                             | Bajo  | Medio |        |       |
| <b>Cultura tributaria.</b> | <b>Alto</b>     | Recuento                         | 40    | 0     | 6      | 46    |
|                            |                 | % del total                      | 18,6% | 0,0%  | 2,8%   | 21,4% |
|                            | <b>Bajo</b>     | Recuento                         | 0     | 0     | 19     | 19    |
|                            |                 | % del total                      | 0,0%  | 0,0%  | 8,8%   | 8,8%  |
|                            | <b>Medio</b>    | Recuento                         | 93    | 7     | 50     | 150   |
|                            |                 | % del total                      | 43,3% | 3,3%  | 23,3%  | 69,8% |
| <b>Total</b>               | <b>Recuento</b> | 133                              | 7     | 75    | 215    |       |
|                            | <b>% total</b>  | 61,9%                            | 3,3%  | 34,9% | 100,0% |       |

Considerando la información presentada en la tabla, se logró evidenciar que el 61.9%, tuvo una percepción alta en la recaudación del impuesto predial, de los cuales el 43.3% tuvo una conciencia tributaria media en relación a este. Así mismo, el 34.9% sostuvo que la recaudación del impuesto predial fue medio de los cuales el 23.3% refirió tener una cultura tributaria media.

**Tabla 15**

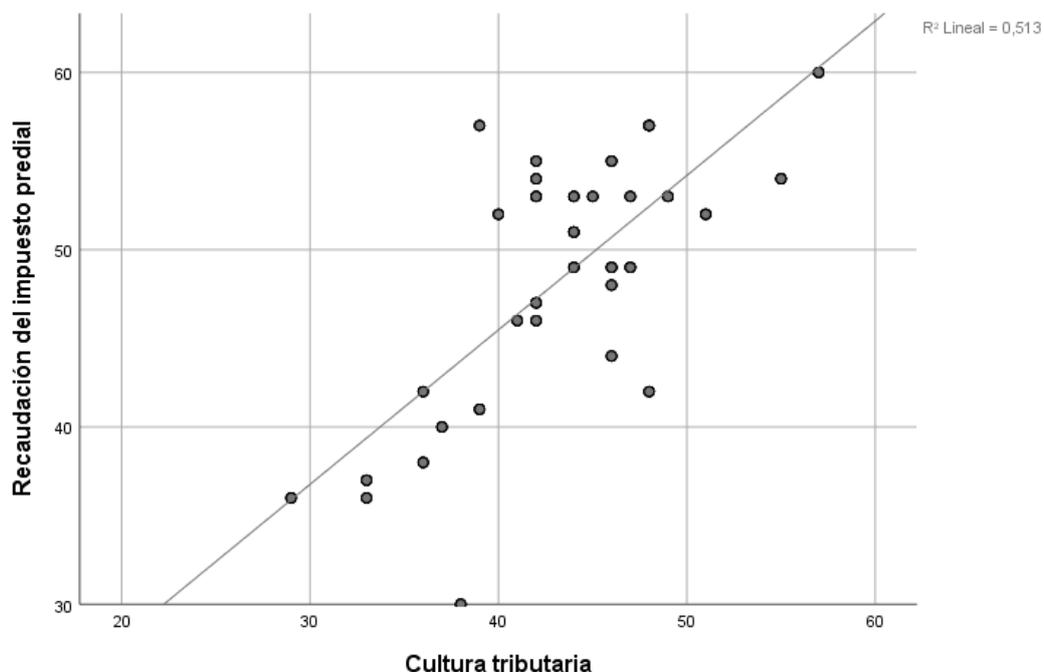
*Relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza*

|                                  |                         | Cultura tributaria | Recaudación del impuesto predial |
|----------------------------------|-------------------------|--------------------|----------------------------------|
| Cultura tributaria               | Correlación de Spearman | 1                  | ,643**                           |
|                                  | Sig. (bilateral)        |                    | ,000                             |
|                                  | N                       | 215                | 215                              |
| Recaudación del impuesto predial | Correlación de Spearman | ,643**             | 1                                |
|                                  | Sig. (bilateral)        | ,000               |                                  |
|                                  | N                       | 215                | 215                              |

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Figura 7

*Dispersión simple con ajuste de línea de recaudación del impuesto predial por cultura tributaria*



El grado de dispersión de los valores en relación a la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, reflejó una tendencia positiva directa considerando que los puntos se ubican cerca de la línea de tendencia, reflejando un vínculo directo por ende cuanto mayor sea el nivel de cultura tributaria permitirá una mejor efectividad en el nivel de recaudación del impuesto predial en el municipio. De esta forma se confirma en función al coeficiente de determinación  $r^2 = 0.513 \times 100 = 51.3\%$  que la cultura tributaria incidió en un 51.3% en el nivel de recaudación del impuesto predial en el municipio evaluado. Esto se refuerza con el vínculo relacional mostrado entre la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza fue positivo considerable con un valor en el coeficiente de 0.643.

**Prueba de hipótesis:**

**HG0:** No existe relación significativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

**HG1:** Existe relación significativa entre cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, Amazonas, 2024

**Decisión**

Considerando las hipótesis propuestas y el valor de significancia encontrado, se puede confirmar que  $p$  valor con 0.000, está por debajo del propuesto correspondiente al 0.01, por tanto, con un 99% de confianza se confirmó que existe relación positiva significativa entre la cultura tributaria de los usuarios y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza.

#### IV. DISCUSIÓN

En el presente estudio se evidenció que la cultura tributaria se encuentra en un nivel medio, con áreas claras para mejorar en el Municipio de Rodríguez de Mendoza, de esta forma es similar a lo identificado por Martínez (2020) en Panamá, en donde se resalta un conocimiento limitado sobre temas tributarios, con implicaciones similares para la implementación de campañas educativas. Como en el presente estudio, la necesidad de mejorar la confianza y la transparencia también fue plenamente destacada, donde la desconfianza en las autoridades afectaba negativamente la actitud de la sociedad hacia el cumplimiento tributario. Por otro lado, a diferencia de Galaza (2021), que encontró una relación moderada entre cultura tributaria y recaudación, en el presente estudio se demostró una relación más significativa ( $r=0.643$ ), lo que confirma que, aunque la cultura tributaria es predominantemente media, su incidencia en la recaudación fue fuerte. Esto puede deberse a diferencias en la percepción y la confianza hacia el sistema tributario local, lo cual puede estar más desarrollado en el Municipio evaluado en Rodríguez de Mendoza. Si abordamos desde la teoría de la equidad tributaria en donde indica que la percepción de justicia y transparencia en el sistema tributario incrementa la disposición a cumplir con las obligaciones fiscales (Kirchler, 2007). En el presente estudio, la necesidad de mejorar la confianza y la transparencia se alinea con esta teoría, lo que podría potenciar una cultura tributaria más sólida y, en consecuencia, mejorar la recaudación.

La percepción fue favorable de la recaudación del impuesto predial en el Municipio de Rodríguez de Mendoza, este resultado es similar a lo hallado por Echaiz (2020) en Chachapoyas, donde observó un incremento significativo en la recaudación de tributos, vinculado a una mayor ejecución presupuestal. De esta forma, la percepción favorable en el Municipio de Rodríguez de Mendoza sugiere un sistema de recaudación que, aunque tiene áreas de mejora, ya cuenta con elementos efectivos, como lo fue el caso del estudio realizado por Echaiz en Chachapoyas. De otro modo, a diferencia de Vargas & Huaman (2021), quienes encontraron que la gerencia tributaria en Quispicanchis basa su operación estrictamente en la normativa legal, el resultado en el presente estudio evidenció una necesidad perenne para optimizar el cumplimiento puntual y la eficiencia en los centros de atención. Esto explica que, más allá de la normativa, es necesario mejorar la gestión operativa

para alcanzar mejores niveles de recaudación. En ese marco, se puede precisar que, de acuerdo con la teoría de la administración pública, la eficiencia en la prestación de servicios es clave para la satisfacción del usuario (Denhardt & Denhardt, 2015). En ese contexto, mejorar la eficiencia en los centros de atención y la puntualidad en el cumplimiento podría fortalecer aún más la percepción favorable de la recaudación, como se ha observado en la Municipalidad de Rodríguez de Mendoza.

Se evidenció una relación positiva significativa entre cultura tributaria y diversas dimensiones de recaudación en el Municipio de Rodríguez de Mendoza, este resultado coincide con los hallazgos de Coronado (2021) y Trujillo (2020), quienes encontraron una alta influencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial. La relación positiva entre cultura tributaria y dimensiones como el registro de contribuyentes, atención al contribuyente y fiscalización, es un patrón recurrente que subraya la importancia de una cultura tributaria firme para mejorar la gestión tributaria. En el presente estudio se observó una relación positiva significativa, lo que sugiere que, aunque el conocimiento sea medio, el sistema existente ya logra incentivar el cumplimiento en mayor medida, esto se sustenta en la teoría del comportamiento del contribuyente Alm et al. (1992), la relación positiva entre la cultura tributaria y el cumplimiento se debe a que un mayor conocimiento y confianza en el sistema tributario motivan a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones. Esto refuerza la idea de que fortalecer la cultura tributaria puede tener un impacto directo en la mejora de la recaudación, como se observa en el presente estudio.

Se logró demostrar una relación positiva significativa entre cultura tributaria y eficacia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, este resultado está en línea con lo encontrado por Echaiz (2020), quien también reportó una relación positiva significativa ( $r=0.60$ ) entre la recaudación de tributos y la ejecución presupuestal. En el presente estudio, la relación aún más fuerte ( $r=0.643$ ) indica que fortalecer la cultura tributaria puede tener un impacto considerable en la eficacia de la recaudación, un aspecto crucial también destacado por Trujillo (2020). Comparado con Galaza (2021), que identificó una relación más moderada ( $r_s=0.33$ ), en el estudio la relación es mucho más significativa, lo que podría reflejar un contexto más favorable para la implementación de estrategias educativas y de gestión orientadas a mejorar la

cultura tributaria. Según estos valores y respaldando en la teoría de la conformidad tributaria indica que cuando los contribuyentes perciben que sus esfuerzos de pago de impuestos son eficaces y justos, están más inclinados a cumplir (Kirchler & Brainwaite, 2008). Este fundamento apoya la fuerte correlación observada en el presente estudio, indicando que mejoras continuas en la cultura tributaria pueden llevar a una recaudación más eficiente y efectiva.

## V. CONCLUSIONES

- La cultura tributaria en el municipio fue media en los contribuyentes, encontrando indicadores por mejorar como el conocimiento profundo y la motivación para cumplir con las obligaciones fiscales. Si bien una parte significativa tuvo actitudes positivas hacia el pago de impuestos, muchos lo hacen más por obligación que por convicción, lo que indica la necesidad de fortalecer la confianza y mejorar la percepción del sistema tributario
- La gestión del impuesto predial en el municipio fue mayormente positiva, logrando aceptación en la eficiencia de la administración, especialmente en el registro de contribuyentes y la atención recibida. Sin embargo, aunque los recursos y la morosidad no son gestionados inadecuadamente, se encuentran débil, como el cumplimiento al vencimiento de las obligaciones tributarias y el incentivo al pago.
- La cultura tributaria tuvo una relación positiva y significativa con las dimensiones evaluadas de recaudación del impuesto predial, confirmando que una cultura tributaria óptima en los contribuyentes puede mejorar la eficiencia en la recaudación del impuesto predial del municipio, mejorando en los procesos de registro, atención al contribuyente y fiscalización. Además, puede aportar a la reducción de los índices de morosidad y mejorar la percepción de la administración de los recursos.
- La relación directa de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en el municipio, confirma que un mejor conocimiento y compromiso por parte de los contribuyentes con sus obligaciones fiscales podría mejorar significativamente la eficiencia en la recaudación, impactando en una mejor gestión de los recursos y servicios por parte del municipio.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Al área de tributación de la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza, desarrollar campañas educativas puntualmente en la práctica de cómo funciona el sistema tributario y cómo pagar sus impuestos de manera eficiente. A través de talleres, seminarios y materiales informativos, con el propósito de aumentar el conocimiento de los contribuyentes sobre el sistema tributario, así como en fortalecer la confianza en la correcta administración de los recursos, fomentando una mayor disposición a cumplir sus obligaciones.
- A las diversas áreas de atención al contribuyente, optimizar la eficiencia y calidad en los centros de atención, implementando mejoras en la organización interna, tiempos de respuesta y automatización de procesos. Priorizando la puntualidad en la resolución de obligaciones tributarias y brindando una experiencia de atención más rápida y satisfactoria, lo que motivará un cumplimiento más oportuno en los contribuyentes.
- A las áreas de registro y atención al contribuyente, fortalecer la cultura tributaria mediante programas continuos de concienciación, diseñando campañas de comunicación masiva y asistencia personalizada a cada uno de los contribuyentes. Garantizando que estos comprendan la importancia de mantener sus registros actualizados y reciban atención de alta calidad, lo cual fomentará una mayor participación y responsabilidad en el pago de sus impuestos.
- Al área de tributación del municipio, reforzar la cultura tributaria en sus contribuyentes con el propósito de aumentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mediante incentivos y facilidades de pago que promuevan el cumplimiento oportuno. Todo ello, mediante la generación de campañas que subrayen los beneficios sociales y comunitarios del impuesto predial, incentivando un comportamiento proactivo y facilitando la recaudación de forma más eficiente.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alm, J., McClelland, G. H., & Schulze, W. D. (1992). Why do people pay taxes? *Journal of Public Economics*, 48(1), 21–38.  
[https://doi.org/10.1016/0047-2727\(92\)90040-M](https://doi.org/10.1016/0047-2727(92)90040-M)
- Barrientos, L. T., Huamani, J. E., & Huamani, K. K. (2022). *Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno Ayacucho - 2021* [Universidad Continental].  
[https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12451/4/IV\\_FCE\\_310\\_TE\\_Barrientos\\_Huaman%C3%AD\\_Huaman%C3%AD\\_2022.pdf](https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12451/4/IV_FCE_310_TE_Barrientos_Huaman%C3%AD_Huaman%C3%AD_2022.pdf)
- Bravo, J. (2020). *Conciencia tributaria: Historia de la tributación en el Perú*. INEDI. <https://inedi.edu.pe/conciencia-tributaria-un-poco-de-historia/>
- Cabrera, M., Sánchez, M., Cachay, L., & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204–218.  
<https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/#:~:text=El%20sistema%20tributario%2C%20a%20nivel,esperanza%20del%20Estado%20para%20ocubrir>
- Coronado, E. (2021). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación del impuesto predial en el área de administración tributaria de Municipalidad Distrital de Mórrope, 2018 - 2020* [Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].  
[http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/3996/TL\\_CoronadoValderaEdinson.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/3996/TL_CoronadoValderaEdinson.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Denhardt, J. V., & Denhardt, R. B. (2015). *The New Public Service*. Routledge.  
<https://doi.org/10.4324/9781315699356>
- Echaiz, D. K. (2020). *Recaudación tributaria municipal y su relación en la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, periodo 2014 - 2018* [Universidad Nacional Toribio

- Rodríguez de Mendoza ].  
<https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/2223/Damaris%20Keylita%20Echaiz%20Ramos.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Flores, R. M. (2021). *Cultura tributaria y recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana*. [Tesis de maestría, Escuela de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo].  
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/57555>
- Galaza, K. (2021). *Cultura Tributaria y la Recaudación de Impuestos Predial de la Municipalidad Distrital de la Victoria, Lima 2021* [Universidad Peruana de las Américas].  
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2774/1.TESIS%20-%20KANDHY%20GALARZA-%20CONTABILIDAD.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la Investigación. McGRAW-HILL EDUCATION*.  
<http://repositorio.ucsh.cl/bitstream/handle/ucsh/2792/metodologia-de-la-investigacion.pdf?sequence=1>
- Kirchler, E., & Braithwaite, V. (2007). *The Economic Psychology of Tax Behaviour*. Cambridge University Press.  
<https://doi.org/10.1017/CBO9780511628238>
- Martínez, C. (2020). LA CULTURA TRIBUTARIA COMO MEDIDA PARA ELEVAR LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN PANAMÁ. *Revista FAECO Sapiens*, 3(2), 01–12.  
<https://doi.org/10.48204/j.faeco.v3n2a1>
- Mondragón, M. A. (2014). USO DE LA CORRELACIÓN DE SPEARMAN EN UN ESTUDIO DE INTERVENCIÓN EN FISIOTERAPIA. *Movimiento Científico*, 8(1), 98–104. <https://doi.org/10.33881/2011-7191.mct.08111>

- SUNAT. (2021). *Memoria Institucional 2021*.  
<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2021.pdf>
- Tamayo, C., & Silva, I. (2016). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos* [Universidad Católica los Angeles de Chimbote].  
<https://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/22.pdf>
- Trujillo, M. (2020). *Cultura tributaria para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas* [Universidad César Vallejo].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49138/Trujillo\\_CM-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49138/Trujillo_CM-SD.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
- Vargas, X., & Huaman, N. (2021). *Cultura tributaria y su impacto en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Quispicanchis, periodo 2019* [Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco].  
[https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/5745/253T20210082\\_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unsaac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12918/5745/253T20210082_TC.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## ANEXOS

### Anexo 1

#### Operacionalización de variables

| Variables          | Definición teórica   | Definición operativa   | Dimensión | Indicadores   | Instrumento  |
|--------------------|--|--|-----------|---|--------------|
| Cultura Tributaria | Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias (Sunat, 2020). | Nivel de conocimiento de tributos por parte de los contribuyentes. La variable será medida a través de las dimensiones e indicadores propuestos. | Cognitiva | Saberes tributarios                                     | Cuestionario |
|                    |  |  |           | Creencias tributarias                                   |              |
|                    |  |  |           | Conocimiento de las funciones del régimen tributario    |              |
|                    |  |  |           | Adquisición de conocimientos en materia tributaria      |              |
|                    |  |  | Afectiva  | Empleo del conocimiento en asuntos de pago de impuestos |              |
|                    |  |  |           | Apreciación sobre la tributación                        |              |
|                    |  |  |           | Valoraciones respecto del pago de impuestos             |              |
|                    |  |  |           | Estado emocional del contribuyente                      |              |
|                    |  |  | Activa    | Interacción humana                                      |              |
|                    |  |  |           | Empatía   |              |
|                    |  |  |           | Convicciones de actuación                               |              |
|                    |  |  |           | Comportamiento ante la tributación                      |              |
|                    |  |  | Conativa  | Accionar de la entidad tributaria                       |              |
|                    |  |  |           | Funcionamiento del sistema tributario                   |              |
|                    |  |  |           | Ejercicio personal tributario                           |              |
|                    |  |  |           | Reacción ante el pago de impuestos                      |              |
|                    | Percepción de la acción como eficaz  |  |           |   |              |
|                    | Responsabilidad individual   |  |           |   |              |
|                    | Realización de conductas apropiadas  |  |           |   |              |
|                    | Asunción de costos   |  |           |   |              |

|  |  |  |                            |  |              |
|--|--|--|----------------------------|--|--------------|
| Recaudación del Impuesto Predial                         | Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. Para efectos de este impuesto, se considera predios a los terrenos, incluyendo los terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación (MEF), 2018). | Cantidad efectiva recaudada, respecto a los impuestos pagados por los contribuyentes, en función a los predios que poseen. La variable será medida a través de las dimensiones e indicadores propuestos. | Registro de contribuyentes | Identificación de contribuyentes                           | Cuestionario |
|  |  |  |                            | Sistematización de la identificación de los contribuyentes |              |
|  |  |  |                            | Cálculo de impuesto predial                                |              |
|  |  |  | Atención al contribuyente  | Información sobre registro de contribuyentes               |              |
|  |  |  |                            | Información al contribuyente                               |              |
|  |  |  |                            | Trato amable y cálido                                      |              |
|  |  |  |                            | Sistema de atención al contribuyente                       |              |
|  |  |  | Percepción de recursos     | Centro de servicios de atención al contribuyente           |              |
|  |  |  |                            | Estrategias de recaudación del impuesto predial            |              |
|  |  |  |                            | Pago voluntario del contribuyente                          |              |
|  |  |  |                            | Incentivación del pago del impuesto predial                |              |
|  |  |  | Morosidad                  | Montos y destino de la recaudación tributaria              |              |
|  |  |  |                            | Obligaciones de pago vencidas                              |              |
|  |  |  |                            | Pago al vencimiento de la obligación                       |              |
|  |  |  |                            | Interés en la realización del pago                         |              |
|  |  |  | Fiscalización              | Deudores incobrables                                       |              |
| Control del cumplimiento de las obligaciones tributarias |  |  |                            |  |              |
| Monitoreo al cumplimiento tributario                     |  |  |                            |  |              |
| Verificación de la correcta implementación tributaria    |  |  |                            |  |              |
|  |  |  |                            | Administración correcta del impuesto predial               |              |

**Nota.** Las dimensiones e indicadores fueron tomados de los instrumentos validados de (Flores, 2021)

## Anexo 2

### *Instrumento de recolección de datos*

#### **CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA**

El presente documento tiene como finalidad valorar el nivel de cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza. Se ha de marcar con un aspa la alternativa según corresponda:

**Siempre (3) A veces (2) Nunca**

| N°                                    | Ítems  | Niveles |         |       |
|---------------------------------------|--|---------|---------|-------|
|                                       |  | Siempre | A veces | Nunca |
| <b>Variable 1: Cultura tributaria</b> |  |         |         |       |
| <b>Dimensión cognitiva</b>            |  |         |         |       |
| 1                                     | Los contribuyentes advierten conocimientos tributarios                               |         |         |       |
| 2                                     | Los interesados creen que los impuestos que pagan no se revierten a favor del pueblo |         |         |       |
| 3                                     | Se tiene conocimiento de las funciones del sistema tributario                        |         |         |       |
| 4                                     | La entidad se preocupa por capacitar a la ciudadanía en materia tributaria           |         |         |       |
| 5                                     | Los contribuyentes emplean sus conocimientos en el pago de impuestos                 |         |         |       |
| <b>Dimensión afectiva</b>             |  |         |         |       |
| 6                                     | El colaborador muestra buena apreciación sobre la tributación                        |         |         |       |
| 7                                     | La colectividad observa con mejor perspectiva el pago del impuesto predial           |         |         |       |
| 8                                     | El ciudadano se predispone del mejor estado emocional ante el pago de tributos       |         |         |       |
| 9                                     | La entidad ofrece un buen trato al contribuyente                                     |         |         |       |
| 10                                    | El recaudador del impuesto predial se pone en el lugar del contribuyente             |         |         |       |
| <b>Dimensión activa</b>               |  |         |         |       |
| 11                                    | El contribuyente asume por convicción el pago del impuesto predial                   |         |         |       |

|                           |  |  |  |  |
|---------------------------|--|--|--|--|
| 12                        | El ciudadano muestra un comportamiento adecuado ante el pago del impuesto predial                |  |  |  |
| 13                        | La entidad recaudadora acciona en forma apropiada frente al contribuyente                        |  |  |  |
| 14                        | El funcionamiento del sistema tributario de la entidad cubre las expectativas de la colectividad |  |  |  |
| 15                        | El contribuyente ejercita su obligación tributaria en forma personal                             |  |  |  |
| <b>Dimensión conativa</b> |  |  |  |  |
| 16                        | El ciudadano reacciona de manera negativa ante el pago del impuesto predial                      |  |  |  |
| 17                        | Se percibe como eficaz la acción tributaria  |  |  |  |
| 18                        | El ciudadano se aprecia responsable personal del pago de impuesto predial.                       |  |  |  |
| 19                        | Se aprecia conductas inapropiadas por parte de la entidad recaudadora                            |  |  |  |
| 20                        | La entidad asume los costos de sus comportamientos inadecuados en materia de cobro de impuestos  |  |  |  |

### CUESTIONARIO DE IMPUESTO PREDIAL

El presente documento tiene como finalidad valorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Rodríguez de Mendoza Se ha de marcar con un aspa la alternativa según corresponda:

**Siempre (3) A veces (2) Nunca (1)**

| N°  | Ítems   | Niveles |         |       |
|---|---|---------|---------|-------|
|   |   | Siempre | A veces | Nunca |
| <b>Variable 2: Recaudación del impuesto predial</b> |   |         |         |       |
| <b>Dimensión: Registro de contribuyentes</b>        |   |         |         |       |
| 1   | La comuna realiza el proceso de identificación de los contribuyentes            |         |         |       |
| 2   | La municipalidad sistematiza la información sobre los tributarios               |         |         |       |
| 3   | Se gestiona apropiadamente el registro del cálculo de los impuestos municipales |         |         |       |

|   |   |  |  |  |
|---|---|--|--|--|
| 4   | La entidad le informa que cuenta con un registro de contribuyentes                |  |  |  |
| <b>Dimensión: Atención al contribuyente</b> |   |  |  |  |
| 5   | Se ofrece información de calidad al contribuyente                                 |  |  |  |
| 6   | Los contribuyentes reciben un trato cordial y cálido                              |  |  |  |
| 7   | El sistema de atención al contribuyente funciona en forma coherente               |  |  |  |
| 8   | Se aprecian centros de servicios de atención al contribuyente                     |  |  |  |
| <b>Dimensión: Percepción de recursos</b>    |   |  |  |  |
| 9   | La municipalidad muestra una buena estrategia de recaudación de ingresos          |  |  |  |
| 10  | Se crea conciencia tributaria por parte de la entidad                             |  |  |  |
| 11  | La comuna incentiva el pago de impuestos  |  |  |  |
| 12  | Se emite información sobre los montos y destino de la recaudación tributaria      |  |  |  |
| <b>Dimensión: Morosidad</b>                 |   |  |  |  |
| 13  | La entidad se preocupa por las obligaciones de pago vencidas                      |  |  |  |
| 14  | Se cumple con el pago al vencimiento de la obligación                             |  |  |  |
| 15  | El contribuyente demuestra interés en realizar el desembolso                      |  |  |  |
| 16  | Se aprecia a deudores incobrables   |  |  |  |
| <b>Dimensión: Fiscalización</b>             |   |  |  |  |
| 17  | Se realiza un control del cumplimiento de las obligaciones tributarias            |  |  |  |
| 18  | El monitoreo al cumplimiento del deber tributario es una constante en la entidad  |  |  |  |
| 19  | Se verifica la correcta determinación de las obligaciones tributarias             |  |  |  |
| 20  | La fiscalización tributaria garantiza la correcta administración de los impuestos |  |  |  |

### Anexo 3

#### Validación del instrumento

##### Anexo. Validez del instrumento de recolección de datos

##### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Maria Elisa Toro Herrera, identificado con DNI N° 40273864, grado académico de doctora, expreso que, por medio de la presente dejo constancia que he revisado con fines de validación el instrumento: Cuestionario de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| N°               | INDICADORES   | CATEGORÍAS |   |   |   |
|------------------|---|------------|---|---|---|
|                  |   | MB         | B | R | D |
| 1                | La redacción empleada es clara y precisa  | x          |   |   |   |
| 2                | Los términos utilizados son propios de la investigación científica  | x          |   |   |   |
| 3                | Está formulado con lenguaje apropiado   | x          |   |   |   |
| 4                | Está expresado en conductas observables   | x          |   |   |   |
| 5                | Tiene rigor científico  | x          |   |   |   |
| 6                | Existe una organización lógica  | x          |   |   |   |
| 7                | Está formulado en relación a los objetivos de la investigación  | x          |   |   |   |
| 8                | Expresa con claridad la intencionalidad de la investigación   | x          |   |   |   |
| 9                | Observa coherencia con el título de la investigación  | x          |   |   |   |
| 10               | Guarda relación con el problema e hipótesis de la investigación   | x          |   |   |   |
| 11               | Es apropiado para la recolección de información   | x          |   |   |   |
| 12               | Está caracterizado según criterios pertinentes  | x          |   |   |   |
| 13               | Está adecuado para valorar aspectos relevantes  | x          |   |   |   |
| 14               | Muestra relación con las variables, dimensiones e indicadores   | x          |   |   |   |
| 15               | Guarda relación con la hipótesis de la investigación  | x          |   |   |   |
| 16               | El instrumento está orientado al propósito de la investigación  | x          |   |   |   |
| 17               | Los métodos y técnicas empleados en el tratamiento de la información son propios de la investigación científica | x          |   |   |   |
| 18               | Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas  | x          |   |   |   |
| 19               | Es apropiado a la muestra representativa  | x          |   |   |   |
| 20               | Se fundamenta en referencias actualizadas   | x          |   |   |   |
| VALORACIÓN FINAL |   | x          |   |   |   |

Fuente: Cuadro elaborado por la investigadora

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado y en señal de conformidad firmo la presente en el mes de octubre del 2020



Dra. María Elisa Toro Herrera

DNI 40273864

e-mail: mariaelisa204@hotmail.com

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Justina Guillermina Lisboa Zumarán, identificada con DNI N° 16431477, grado académico de doctora, expreso que, por medio de la presente dejo constancia que he revisado con fines de validación el instrumento: Cuestionario de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| N°               | INDICADORES   | CATEGORÍAS |   |   |   |
|------------------|---|------------|---|---|---|
|                  |   | MB         | B | R | D |
| 1                | La redacción empleada es clara y precisa  | x          |   |   |   |
| 2                | Los términos utilizados son propios de la investigación científica  | x          |   |   |   |
| 3                | Está formulado con lenguaje apropiado   | x          |   |   |   |
| 4                | Está expresado en conductas observables   | x          |   |   |   |
| 5                | Tiene rigor científico  | x          |   |   |   |
| 6                | Existe una organización lógica  | x          |   |   |   |
| 7                | Está formulado en relación a los objetivos de la investigación  | x          |   |   |   |
| 8                | Expresa con claridad la intencionalidad de la investigación   | x          |   |   |   |
| 9                | Observa coherencia con el título de la investigación  | x          |   |   |   |
| 10               | Guarda relación con el problema e hipótesis de la investigación   | x          |   |   |   |
| 11               | Es apropiado para la recolección de información   | x          |   |   |   |
| 12               | Está caracterizado según criterios pertinentes  | x          |   |   |   |
| 13               | Está adecuado para valorar aspectos relevantes  | x          |   |   |   |
| 14               | Muestra relación con las variables, dimensiones e indicadores   | x          |   |   |   |
| 15               | Guarda relación con la hipótesis de la investigación  | x          |   |   |   |
| 16               | El instrumento está orientado al propósito de la investigación  | x          |   |   |   |
| 17               | Los métodos y técnicas empleados en el tratamiento de la información son propios de la investigación científica | x          |   |   |   |
| 18               | Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas  | x          |   |   |   |
| 19               | Es apropiado a la muestra representativa  | x          |   |   |   |
| 20               | Se fundamenta en referencias actualizadas   | x          |   |   |   |
| VALORACIÓN FINAL |   | x          |   |   |   |

*Fuente: Cuadro elaborado por la investigadora*

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado y en señal de conformidad firmo la presente en el mes de octubre del 2020

  
Dra. Justina Guillermina Lisboa Zumarán  
DNI N°16431477

e-mail: jlzumaran@gmail.com

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Álvaro Rafael Romero Peralta, identificado con DNI N° 14498536, grado académico de maestro, expreso que, por medio de la presente dejo constancia que he revisado con fines de validación el instrumento: Cuestionario de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| N° | INDICADORES   | CATEGORÍAS |   |   |   |
|----|---|------------|---|---|---|
|    |   | MB         | B | R | D |
| 1  | La redacción empleada es clara y precisa  | x          |   |   |   |
| 2  | Los términos utilizados son propios de la investigación científica  | x          |   |   |   |
| 3  | Está formulado con lenguaje apropiado   | x          |   |   |   |
| 4  | Está expresado en conductas observables   | x          |   |   |   |
| 5  | Tiene rigor científico  | x          |   |   |   |
| 6  | Existe una organización lógica  | x          |   |   |   |
| 7  | Está formulado en relación a los objetivos de la investigación  | x          |   |   |   |
| 8  | Expresa con claridad la intencionalidad de la investigación   | x          |   |   |   |
| 9  | Observa coherencia con el título de la investigación  | x          |   |   |   |
| 10 | Guarda relación con el problema e hipótesis de la investigación   | x          |   |   |   |
| 11 | Es apropiado para la recolección de información   | x          |   |   |   |
| 12 | Está caracterizado según criterios pertinentes  | x          |   |   |   |
| 13 | Está adecuado para valorar aspectos relevantes  | x          |   |   |   |
| 14 | Muestra relación con las variables, dimensiones e indicadores   | x          |   |   |   |
| 15 | Guarda relación con la hipótesis de la investigación  | x          |   |   |   |
| 16 | El instrumento está orientado al propósito de la investigación  | x          |   |   |   |
| 17 | Los métodos y técnicas empleados en el tratamiento de la información son propios de la investigación científica | x          |   |   |   |

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado y en señal de conformidad firmo la presente en el mes de octubre del 2020

  
Mg. Álvaro Rafael Romero Peralta  
DNI 14498536

e-mail: alvaroromero10\_08@hotmail.com

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Álvaro Rafael Romero Peralta, identificado con DNI N° 14498536, grado académico de maestro, expreso que, por medio de la presente dejo constancia que he revisado con fines de validación el instrumento: Cuestionario de cultura tributaria y recaudación del impuesto predial y luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

| Nº               | INDICADORES   | CATEGORÍAS |   |   |   |
|------------------|---|------------|---|---|---|
|                  |   | MB         | B | R | D |
| 1                | La redacción empleada es clara y precisa  | x          |   |   |   |
| 2                | Los términos utilizados son propios de la investigación científica  | x          |   |   |   |
| 3                | Está formulado con lenguaje apropiado   | x          |   |   |   |
| 4                | Está expresado en conductas observables   | x          |   |   |   |
| 5                | Tiene rigor científico  | x          |   |   |   |
| 6                | Existe una organización lógica  | x          |   |   |   |
| 7                | Está formulado en relación a los objetivos de la investigación  | x          |   |   |   |
| 8                | Expresa con claridad la intencionalidad de la investigación   | x          |   |   |   |
| 9                | Observa coherencia con el título de la investigación  | x          |   |   |   |
| 10               | Guarda relación con el problema e hipótesis de la investigación   | x          |   |   |   |
| 11               | Es apropiado para la recolección de información   | x          |   |   |   |
| 12               | Está caracterizado según criterios pertinentes  | x          |   |   |   |
| 13               | Está adecuado para valorar aspectos relevantes  | x          |   |   |   |
| 14               | Muestra relación con las variables, dimensiones e indicadores   | x          |   |   |   |
| 15               | Guarda relación con la hipótesis de la investigación  | x          |   |   |   |
| 16               | El instrumento está orientado al propósito de la investigación  | x          |   |   |   |
| 17               | Los métodos y técnicas empleados en el tratamiento de la información son propios de la investigación científica | x          |   |   |   |
| 18               | Proporciona sólidas bases teóricas y epistemológicas  | x          |   |   |   |
| 19               | Es apropiado a la muestra representativa  | x          |   |   |   |
| 20               | Se fundamenta en referencias actualizadas   | x          |   |   |   |
| VALORACIÓN FINAL |   | x          |   |   |   |

Fuente: Cuadro elaborado por la investigadora

El instrumento puede ser aplicado tal como está elaborado y en señal de conformidad firmo la presente en el mes de octubre del 2020



Mg. Álvaro Rafael Romero Peralta  
DNI 14498536

e-mail: alvaroromero10\_08@hotmail.com

## Anexo 4

### Confiabilidad de los instrumentos

Para demostrar la fiabilidad de los instrumentos se recurrió al análisis mediante Alfa de Cronbach con una prueba piloto de 19 individuos y en función a los 20 ítems planteados, resultando con excelente confiabilidad, demostrado en las siguientes tablas:

#### Resumen de procesamiento de casos de cultura tributaria

|       |                       | N  | %     |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido                | 19 | 100,0 |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0  | ,0    |
|       | Total                 | 19 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,845             | 20             |

#### Resumen de procesamiento de casos de recaudación del impuesto predial

|       |                       | N  | %     |
|-------|-----------------------|----|-------|
| Casos | Válido                | 19 | 100,0 |
|       | Excluido <sup>a</sup> | 0  | ,0    |
|       | Total                 | 19 | 100,0 |

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

| Alfa de Cronbach | N de elementos |
|------------------|----------------|
| ,929             | 20             |

## Anexo 5

### *Prueba de normalidad de los datos*

Para identificar el tipo de método estadístico a aplicar y demostrar la relación se realizó en primer lugar la prueba de normalidad según Kolmogorov-Smirnova por ser una muestra mayor a 50 individuos, como sigue:

### **Prueba de normalidad de los datos**

#### **Planteamiento de hipótesis**

H0: Los datos siguen una distribución normal

H1: Los no datos siguen una distribución normal

#### **Criterio de decisión:**

- Valor  $p \leq \alpha$  (0.05): Rechaza H0
- Valor  $p > \alpha$  (0.05): Acepta H0

#### **Pruebas de normalidad**

|                                  | Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup> |     |      | Shapiro-Wilk |     |      |
|----------------------------------|---------------------------------|-----|------|--------------|-----|------|
|                                  | Estadístico                     | gl  | Sig. | Estadístico  | gl  | Sig. |
| Cultura tributaria               | ,095                            | 215 | ,000 | ,975         | 215 | ,001 |
| Recaudación del impuesto predial | ,144                            | 215 | ,000 | ,933         | 215 | ,000 |

a. Corrección de significación de Lilliefors

#### **Decisión**

Considerando que para ambas variables resultó  $0.000 \leq \alpha$  se rechaza H0, y se concluye que los datos no siguen una distribución normal, demostrando que no sigue una distribución normal correspondiente a los datos no paramétricos. En ese contexto, se consideró oportuno tener en cuenta el coeficiente de correlación de Spearman para demostrar la relación de las variables.

## Anexo 6

### Correlación general entre variables y dimensiones propuestas en el estudio

|                               |                        | Dimensión<br>cognitiva | Dimensión<br>afectiva | Dimensión<br>activa | Dimensión<br>conativa | Cultura<br>tributaria | Registro de<br>contribuyentes | Atención al<br>contribuyente | Percepción<br>de<br>recursos | Morosidad | Fiscalización | Recaudación<br>del impuesto<br>predial |
|-------------------------------|------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|------------------------------|------------------------------|-----------|---------------|--|
| Rho de<br>Spearman            | Dimensión<br>cognitiva | Coefficiente 1,000     | ,660**                | ,582**              | ,274**                | ,801**                | ,129                          | ,320**                       | ,522**                       | ,336**    | ,474**        | ,439**                                 |
|                               |                        | Sig. .                 | ,000                  | ,000                | ,000                  | ,000                  | ,059                          | ,000                         | ,000                         | ,000      | ,000          | ,000                                   |
|                               |                        | N 215                  | 215                   | 215                 | 215                   | 215                   | 215                           | 215                          | 215                          | 215       | 215           | 215                                    |
|                               | Dimensión<br>afectiva  | Coefficiente ,660**    | 1,000                 | ,542**              | ,134*                 | ,858**                | ,306**                        | ,585**                       | ,534**                       | ,413**    | ,641**        | ,613**                                 |
|                               |                        | Sig. ,000              | .                     | ,000                | ,049                  | ,000                  | ,000                          | ,000                         | ,000                         | ,000      | ,000          | ,000                                   |
|                               |                        | N 215                  | 215                   | 215                 | 215                   | 215                   | 215                           | 215                          | 215                          | 215       | 215           | 215                                    |
|                               | Dimensión<br>activa    | Coefficiente ,582**    | ,542**                | 1,000               | ,148*                 | ,750**                | ,566**                        | ,435**                       | ,496**                       | ,455**    | ,493**        | ,583**                                 |
|                               |                        | Sig. ,000              | ,000                  | .                   | ,030                  | ,000                  | ,000                          | ,000                         | ,000                         | ,000      | ,000          | ,000                                   |
|                               |                        | N 215                  | 215                   | 215                 | 215                   | 215                   | 215                           | 215                          | 215                          | 215       | 215           | 215                                    |
|                               | Dimensión<br>conativa  | Coefficiente ,274**    | ,134*                 | ,148*               | 1,000                 | ,438**                | ,089                          | ,152*                        | ,392**                       | ,309**    | ,249**        | ,303**                                 |
|                               |                        | Sig. ,000              | ,049                  | ,030                | .                     | ,000                  | ,195                          | ,026                         | ,000                         | ,000      | ,000          | ,000                                   |
|                               |                        | N 215                  | 215                   | 215                 | 215                   | 215                   | 215                           | 215                          | 215                          | 215       | 215           | 215                                    |
| Cultura<br>tributaria         | Coefficiente ,801**    | ,858**                 | ,750**                | ,438**              | 1,000                 | ,367**                | ,548**                        | ,625**                       | ,482**                       | ,628**    | ,643**        |  |
|                               | Sig. ,000              | ,000                   | ,000                  | ,000                | .                     | ,000                  | ,000                          | ,000                         | ,000                         | ,000      | ,000          |  |
|                               | N 215                  | 215                    | 215                   | 215                 | 215                   | 215                   | 215                           | 215                          | 215                          | 215       | 215           |  |
| Registro de<br>contribuyentes | Coefficiente ,129      | ,306**                 | ,566**                | ,089                | ,367**                | 1,000                 | ,659**                        | ,573**                       | ,495**                       | ,620**    | ,807**        |  |
|                               | Sig. ,059              | ,000                   | ,000                  | ,195                | ,000                  | .                     | ,000                          | ,000                         | ,000                         | ,000      | ,000          |  |
|                               | N 215                  | 215                    | 215                   | 215                 | 215                   | 215                   | 215                           | 215                          | 215                          | 215       | 215           |  |
|                               | Coefficiente ,320**    | ,585**                 | ,435**                | ,152*               | ,548**                | ,659**                | 1,000                         | ,615**                       | ,463**                       | ,749**    | ,806**        |  |

|                                  |              |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|----------------------------------|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Atención al contribuyente        | Sig.         | ,000   | ,000   | ,000   | ,026   | ,000   | ,000   | .      | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   |
|                                  | N            | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    |
| Percepción de recursos           | Coefficiente | ,522** | ,534** | ,496** | ,392** | ,625** | ,573** | ,615** | 1,000  | ,501** | ,643** | ,815** |
|                                  | Sig.         | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | .      | ,000   | ,000   | ,000   |
| Morosidad                        | N            | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    |
|                                  | Coefficiente | ,336** | ,413** | ,455** | ,309** | ,482** | ,495** | ,463** | ,501** | 1,000  | ,530** | ,718** |
| Fiscalización                    | Sig.         | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | .      | ,000   | ,000   |
|                                  | N            | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    |
| Recaudación del impuesto predial | Coefficiente | ,474** | ,641** | ,493** | ,249** | ,628** | ,620** | ,749** | ,643** | ,530** | 1,000  | ,880** |
|                                  | Sig.         | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | .      | ,000   |
|                                  | N            | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    |
|                                  | Coefficiente | ,439** | ,613** | ,583** | ,303** | ,643** | ,807** | ,806** | ,815** | ,718** | ,880** | 1,000  |
|                                  | Sig.         | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | ,000   | .      |
|                                  | N            | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    | 215    |

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

## Anexo 7

### *Imágenes de trabajo de campo*

